



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 664

Bogotá, D. C., jueves, 3 de septiembre de 2015

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2015

(agosto 19)

Legislatura 2015-2016

“Tema: Control Político: Conforme al artículo cuarto (4°) de la Ley 3ª de 1992, para efectos de la elaboración y aprobación del informe de recomendaciones y observaciones que la Comisión Séptima del Senado debe enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, con respecto al Proyecto General de Presupuesto de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2016, consideración de Proyectos de Ley en Primer Debate”

Siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a. m.), del día miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil quince (2015), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 19 de agosto de 2015 – Acta número 08

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: miércoles 19 de agosto de 2015

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Auditorio “Luis Guillermo Vélez” costado sur del Edificio Nuevo del Congreso (entrando por la Calle 8 entre Carreras 6ª y 7ª).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, Presidente, y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del miércoles 19 de agosto de 2015, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Control Político (a partir de las diez de la mañana).

Conforme al artículo cuarto (4°) de la Ley 3ª de 1992, para efectos de la elaboración y aprobación del Informe de Recomendaciones y Observaciones que la Comisión Séptima del Senado debe enviar a las Comisiones Económicas Conjuntas, con respecto al Proyecto General de Presupuesto de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2016, se sustentarán ante esta célula congresional los respectivos informes presupuestales requeridos a:

CARGOS	FUNCIONARIOS
SEÑORA SUPERINTENDENTE DE SUBSIDIO FAMILIAR	DOCTORA GRISELDA YANETH RESTREPO
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA SOLIDARIA	DOCTORA MARTHA NURY BELTRÁN
DIRECTORA GENERAL DE LA ANSPE	DOCTORA LINA MARÍA CASTAÑO MESA
SEÑOR DIRECTOR DEL INS	DOCTOR MANCIEL ENRIQUE MARTÍNEZ DURÁN
SEÑORA DIRECTORA DEL INC - ENCARGADA	DOCTORA CAROLINA WIESNER CEBALLOS
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CNSC	DOCTOR PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ
SEÑORA DIRECTORA DEL INVIMA	DOCTORA BLANCA ELVIRA CAJIGAS
SEÑOR PRESIDENTE DE COLPENSIONES	DOCTOR MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ

IV

Proposiciones y varios:**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras. Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Mauricio

Gaviria Correa Sofía

Henríquez Pinedo Honorio Miguel y

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Ruiz Édinson

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen y

Soto Carlos Enrique.

Al final de la sesión se hizo presente el honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadores de la Comisión Séptima de Senado, a los asistentes cordial saludo para la señora Superintendente de Subsido Familiar, doctora Griselda Yaneth Restrepo; cordial saludo para la Directora General de la ANSPE, doctora Lina María Castaño Mesa; cordial saludo para el señor Director del Instituto Nacional de Salud, doctor Mancel Martínez Durán; igualmente le expresamos saludos al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez; al señor Secretario General del Invia, en

delegación doctor Namén, y está el señor Delegado del Director de Colpensiones, que el señor Vicepresidente, que ya viene en camino el señor Presidente, doctor Mauricio Olivera.

Señor Secretario, tenga la amabilidad de llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y treinta y dos minutos de la mañana (10:32 a. m.) de hoy miércoles diecinueve (19) de agosto de 2015, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, llamar a lista a los integrantes de esta Célula Congresional:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le informa que seis (6) honorables Senadores y Senadoras, contestaron el llamado a lista. En consecuencia hay Quórum Deliberatorio, para esta Sesión de Control Político.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Señor Secretario, tenga la amabilidad siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto del Orden del Día. Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, lo primero es que apenas exista quórum decisorio, sometamos a consideración el Orden del Día, como hasta el momento solo existe quórum deliberatorio, continuamos con el Informe de la Mesa Directiva.

En el presente día, se quedó de reunir la Subcomisión para revisar el Proyecto de Ley de Cero a Siempre, yo le pregunto a los integrantes de la Subcomisión, si dicha reunión se llevó a cabo o no se llevó a cabo, porque si no se ha llevado a cabo y valga la redundancia, le pregunto al Senador Honorio que está en la Comisión y a la Senadora Sofía, creo que no se llevó a cabo la reunión de esa mañana, ¿verdad? Entonces en vista de esto y de la importancia de que los Senadores conozcan mucho más de lleno el Proyecto, ustedes programen una reunión la otra semana y me avisan cuando estén en la disponibilidad de que el Proyecto verdaderamente se encuentre consensuado, para colocarlo en el Orden del Día, quedan dos coordinadores, que es el doctor Eduardo Pulgar Daza y la Senadora Sofía Gaviria Correa, dos coordinadores.

Señor Secretario y Señores Senadores, para el próximo martes 25, tenemos la aprobación del Presupuesto con las observaciones que vamos a enviar como Mesa Directiva, refrendadas por cada uno de los Senadores de esta Comisión, hacia las Comisiones Económicas, en cuanto al tema de Presupuesto Social de las Entidades que revisa y que hace Control Político la Comisión Séptima, tendremos la aprobación de dicho Informe, el día miércoles 26 continuamos e invitamos a todos los honorables Senadores y Senadoras, a los que no estén en la Subcomisión de las Región Caribe, a que nos acompañen desde las ocho de la mañana, en este Salón, viene el departamento del Atlántico y el departamento del Magdalena por la Región Caribe, eso es fundamental señor Secretario, que no solamente vengan los Senadores de la Comisión Séptima, sino que hagamos extensiva la invitación a los honorables Representantes de los dos departamentos en mención y los Senadores de los dos Departamentos en mención. Igualmente a las Asociaciones, a bien como hicimos la metodología para los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca, en pasada Sesión reunida en esta Comisión.

Para el día 1° de septiembre Senadora Sofía, tendremos el departamento de Antioquia por la Zona Centro, lo vamos a hacer aquí en el Auditorio Luis Guillermo Vélez, la misma invitación para los Miembros de la Subcomisión, para todos los miembros de la misma Comisión y para que invitemos a los Parlamentarios del departamento de Antioquia, a que nos acompañen, de las diferentes Bancadas en el Congreso.

El día 2 de septiembre, tenemos un debate de Control Político, a la Nueva EPS, Señor Secretario, es importante, que si ya las respuestas están, hacérselas llegar a cada uno de los Senadores, de la Proposición 32, están muy pendientes del Debate de Control Político a Coldeportes, que está el Senador Ospina, está este suscrito y otros Senadores, creo que el Centro Democrático y el Partido Liberal, creo, para que se pudiese hacer la semana venidera al 2 de septiembre, para que podamos evacuar, porque vienen los Juegos, Senador Honorio, sus juegos en Santa Marta, los bolivarianos que usted tanto ha peleado y vienen los Juegos Deportivos Nacionales, y no sabemos qué pasa con los escenarios deportivos en nuestro país, entonces son oportunos los debates hay que hacerlos en el momento que de verdad se necesitan y que son del interés nacional.

Señor Secretario, la metodología para esta Sesión Ordinaria, es un término de intervención por funcionario de los citados de doce minutos, vienen preguntas por parte de los Senadores y Senadoras y aportes en cualquier momento de la intervención, pueden tener el uso de la palabra los honorables Miembros de la Comisión Séptima y al final hacemos una conclusión.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, pero antes del siguiente punto del Orden del Día, yo le solicito que llamemos a lista a los funcionarios citados, a esta Sesión Ordinaria.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cuarto punto. Control Político de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992. Sustentación de los Informes de Presupuesto de cada una de las Entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado de la República, según las que le corresponden en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992.

En el día de ayer se sustentaron ocho informes y en el día de hoy se espera recibir la sustentación de ocho informes más.

En el día de hoy, señor Presidente, están citados:

Señora Superintendente de Subsidio Familiar, doctora Griselda Yaneth Restrepo, presente.

Señora Superintendente de Economía Solidaria, doctora Martha Nurys Beltrán, presente.

Señora Directora General de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, doctora Lina María Castaño Mesa, presente.

Señor Director del Instituto Nacional de Salud, doctor Mancel Enrique Martínez Durán, presente.

Señora Directora (e) del Instituto Nacional de Cancerología, la doctora Carolina Wiesner Ceballos, presente.

Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez. Presente.

Señora Directora General del Invima, doctora Blanca Elvira Cajigas, o delegación del Invima. Presente. El doctor Namén.

Y Señor Presidente de Colpensiones, doctor Mauricio Olivera González, quien envió escrito ante el señor Presidente, delegando su asistencia en el doctor Jorge Alberto Silva Acero, Vicepresidente de Planeación y riesgos de Colpensiones.

Están presentes las ocho Entidades, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Por solicitud expresa de los Miembros de esta Comisión a la Mesa Directiva y esto de ninguna manera puede sonar irrespetuoso para los citados, lo decimos con el mayor respeto, hemos solicitado que a las citaciones de la Comisión Séptima, vengan los titulares. Las delegaciones no se van a aceptar, un tema tan importante y le dije a la señora asesora, doctora Katherine, con el tema de la delegación de Colpensiones, ayer tuvimos la intervención del señor Viceministro de Trabajo, nos dejó unas grandes preocupaciones en el tema pensional, esta comisión, el país necesita saber qué va a pasar con el tema pensional y el doctor Mauricio, con el debido respeto del señor Vicepresidente, al cual no tenemos nada en contra de no escucharlo, pero queremos escuchar es al Director de Colpensiones, que nos diga qué va a pasar con el tema pensional y cómo está ajustado el Presupuesto a su tema, si se necesita o no se necesita la famosa, el asomo que los colombianos temen, una Reforma Pensional.

Entonces si ya viene en camino, nos da tranquilidad y a la vez dígame que las delegaciones en esta Comisión no quedan permitidas, al señor Secretario General del Invima, por situaciones administrativas recién sucedidas, le aceptamos la delegación, porque sabemos que hay un encargo, pero un tema tan importante como Colpensiones, no aceptamos ninguna delegación, ninguna. Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra muy puntual, la doctora Griselda Yaneth Restrepo, muy puntual llegó a la citación y muy puntual le damos el orden en el uso de la palabra, la prelación. Señora Superintendente de Subsidio Familiar.

Doctora Griselda Yaneth Restrepo, Superintendente de Subsidio Familiar:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado, al Secretario de la Comisión, a la Mesa Directiva, doctor Mauricio me da enorme gusto estar en la Comisión Séptima del Senado, pudiendo compartir con ustedes este tema tan importante para la Superintendencia, que tiene que ver con el análisis del Presupuesto de la vigencia 2015 y las expectativas que tiene la Superintendencia alrededor del Presupuesto que ustedes tienen en este momento en discusión y que será aprobado por el Congreso.

La primera cosa que tengo que decir es que, por supuesto, sí afectó a la Superintendencia el recorte que tuvimos el año pasado, y tengo que iniciar haciendo una consideración que me parece que el Congreso debe tener en cuenta al futuro y es, ¿qué representa la Superintendencia del Subsidio y de dónde recibe sus recursos?

Haberle recortado este porcentaje a una Entidad de Control como la nuestra, que además recibe recursos de tasa, que vienen destinados de las Cajas de Compensación Familiar y lo establece el artículo 19 de la Ley 25 de 1981, pues nos dejó con una limitante muy grande, en el tema de poder cumplir las expectativas de vigilancia y le puso a la Superintendencia un reto muy grande doctora Sofia, el reto de mirar cómo con ese recurso generábamos una expectativa grande que había creado el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y era pasar de 22 entidades sujetas a Inspección y Vigilancia el año pasado, que fue lo que blindó la Superintendencia en el año anterior, a 43, que era la expectativa que teníamos de poder cumplir este año.

Pues le quiero contar a la Comisión que tuvimos que hacer algunas modificaciones a los Planes de Inversión de la Superintendencia, empezar a hacer nuevamente toda la ruta por el Ministerio del Trabajo y por Planeación Nacional, para convertir recursos de inversión, que nos permitieran manejar algunos temas puntuales en la Superintendencia y no dejar golpear la parte misional más importante que es la vigilancia.

Tuvimos un año muy duro, pero vamos cumpliendo las metas, muy duro, hemos tenido que sacrificar inversión, ¿en qué hemos tenido que sacrificar inversión? En temas tan importantes como tecnología, donde la Superintendencia inició hace dos años, una proyección de inversión en tecnología y ahora estamos proyectados a tratar de avanzar de manera significativa. Este año, después de análisis muy expectante y les voy a contar cómo se modificó el Presupuesto del año pasado.

Nosotros teníamos una expectativa de poder utilizar la totalidad de los recursos, teníamos veintiocho mil setecientos treinta y ocho millones, que era lo que se nos había asignado en el total de la vigencia, y terminamos utilizando pues una partida muy inferior, los Gastos de Funcionamiento se nos bajaron en tres mil seiscientos noventa y cinco millones, teníamos apropiado un recurso para trasladar la sede, tampoco lo pudimos hacer, recuerden que la Superintendencia tuvo una reforma en el primer periodo del Presidente Santos, en una sede donde funcionaban 62 funcionarios, hoy están funcionando 149 funcionarios, lo que nos obliga a revisar de manera contundente en el 2016, la posibilidad de trasladarnos de sede, por lo menos a la mitad de la Superintendencia, de esa manera garantizando tanto a

los funcionarios seguridad, como digamos que a toda la gente que visita la Superintendencia.

En gastos de personal, tuvimos una reducción también significativa, doscientos treinta y nueve millones, nos ayudó mucho que todos los cargos de la reforma en aquel momento no se habían proveído y se han ido poco a poco llenando vacancias, algunas se han quedado suspendidas en el tiempo. Los gastos generales, fueron reducidos en tres mil cuatrocientos cincuenta y seis millones, la inversión donde tuvimos que hacer una modificación verdaderamente significativa.

La expectativa de la Superintendencia en el año 2016, entonces es poder tener ese elemento fundamental para nosotros, que es poder hacer una vigilancia acertada, nosotros hemos transformado desde el Gobierno nacional este periodo, estos dos periodos que va el Gobierno de manera significativa a la Superintendencia, es indiscutible que el Sistema de Compensación Familiar en Colombia, es uno de los sistemas o de los brazos sociales más grandes que tiene el país, eso es innegable, nosotros necesitamos ser capaces de tener una vigilancia que garantice que blindemos ese sistema, para que cada peso que llegue a las Cajas de Compensación, sea bien invertido y no lo vamos a lograr si no tenemos un Sistema de Vigilancia acertado.

Ustedes han escuchado que hemos tenido dificultades, tenemos cinco Cajas Intervenidas en el país, a las cuales hemos generado una dinámica distinta, hemos cambiado la manera de hacer esa Vigilancia, pero para todo eso se necesitan recursos, entonces nosotros tenemos toda una agenda, para el año 2016, pero si ustedes me preguntan a mí, ¿si hemos sido capaces de cumplir la meta hoy? Con grandes esfuerzos sí, hemos tenido que sacrificar inversión, pero digamos que la meta misional de la Superintendencia la estamos cumpliendo, la estamos cumpliendo de manera propositiva, hoy tenemos una Superintendencia proyectada para diciembre, en visitar las 43 Cajas de Colombia, una Superintendencia que está haciendo una Vigilancia mucho más minuciosa, mucho más integral, dedicada mucho más a los temas sociales, a cómo los componentes del cuatro, podemos llegar a ellos, cómo revisar que cada recurso, que cada peso se puede invertir efectivamente en los trabajadores colombianos, que es la misión funcional de la Superintendencia. Entonces les quiero decir, que hemos cumplido.

¿Cómo impacta el Presupuesto de 2016 entonces? Producto de la Caja, nosotros deberíamos estar recibiendo del tesoro, cuarenta y cinco mil millones de pesos, que corresponde al 1% honorables Senadores de lo que las Cajas de Compensación nos entregan, el año pasado teníamos la asignación entonces de veintiocho mil setecientos millones de pesos, no pudimos llegar a la cifra, ¿cuál es la meta que tenemos para el 2016? Poder llegar siquiera a treinta y cinco seiscientos millones de pesos, que le generarían a la Superintendencia la tranquilidad de sin golpear el Presupuesto Nacional, porque quiero repetir, por ser una tasa, ella viene garantizada, casi lo que hace el Tesoro es recibirla y trasladarla, no tendríamos dificultad y así un análisis que hemos hecho de manera muy importante con el Ministerio de Hacienda, que además quiero decir, ha sido muy importante para nosotros, el Ministro de Trabajo, ha estado muy empeñado en que ese Presupuesto recibiera el componente necesario para que la Superintenden-

cia pueda ejercer la Vigilancia que necesita el Sistema de Compensación en Colombia, hoy.

Nos sentamos con los equipos de Hacienda, les mostramos nuestra realidad, les mostramos lo que nos había afectado la reducción y dejamos planteadas unas necesidades que están siendo cubiertas en el Presupuesto 2016, de una manera significativa, entendiendo que con ese incremento que está recibiendo el Presupuesto de la Súper en el 2016, no estamos afectando el Presupuesto Nacional, por ser sujeto de una transferencia, de ese Presupuesto, entonces lo que estamos necesitando es fortalecer, la Superintendencia ya recibió como una primera estructura, una primera estructura, honorables Senadores, pero como todo, como ustedes saben, así como la Ley no se puede dejar estática las reformas a las entidades, doctor Jorge Iván, no se pueden dejar estáticas, hay que revisirlas durante un periodo y nosotros hemos demostrado con estudios importantes al Ministerio de Trabajo y a la Presidencia, de que la Superintendencia necesita reformar y fortalecer equipos técnicos, que sería a lo que pudiéramos dedicar una importante directriz al futuro de la Entidad, quiere eso decir que nosotros estamos cumpliendo de manera importante, hemos sentido y fue una expresión del señor Presidente de la República, que fuéramos capaces a pesar de la reducción en las Entidades con la mayor iniciativa, mostrar el reflejo de una muy buena gestión y desde la Superintendencia y el Ministerio del Trabajo, lo hemos logrado, pero, por supuesto, diría una mentira, si digo que no se sacrificó algo de Inversión Tecnológica de la Superintendencia, que es lo que tenemos que retomar, porque hasta hace dos años la Superintendencia recibía reportes de las Cajas de Compensación, vía Excel, hoy tenemos un Sistema en línea que permite que ellas permanentemente incorporen sus datos y de esta manera la Vigilancia sea más acertada, que yo creo que es una coincidencia la que tiene el honorable Senado, la que tiene el Ministro de Trabajo, el señor Presidente de la República y todo el Equipo de la Súper, de que podamos tener entonces una vigilancia como la que necesita un Sistema que administra 4.9 billones de pesos, que son las transferencias del cuatro, que son la parafiscalidad y que, por supuesto, representa entonces un recurso muy importante en la inversión social del país.

Es indiscutible que este Sistema, es una necesidad para Colombia, que sus propósitos, que cada una de sus tareas misionales son determinantes, y que nosotros tenemos que fortalecer entonces lo que tiene que hacer un Estado responsable, como lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y es poderle entregar una Vigilancia acertada, que los colombianos sepan que cada peso de ese Sistema, se está utilizando de manera bien, que es el propósito y la gran responsabilidad que tiene misional esta Superintendencia.

Aquí entregamos pues todas las cifras, no sé si habrá alguna pregunta adicional, yo, por supuesto, tendría muchas cosas que contarles alrededor de cómo hemos mejorado la Vigilancia, cómo hoy tenemos medidas especiales de Vigilancia de algunas Cajas de Compensación en el país, cómo nos hemos sentado con ellos a construir Planes de Mejoramiento, cómo firmamos un Pacto de Transparencia con el Ministro de Trabajo, el Secretario de Transparencia de Presidencia de la República, la Superintendencia, la Asociación y la Federación de Cajas, en el propósito de mostrar mayor ef-

ciencia en todos los temas, especialmente en los temas de Contratación Pública, donde las Cajas se comprometieron a revisar todos los Manuales de Contratación, para hacer mucho más efectiva la manera como ellos contratan esos miles de millones de pesos, que contratan.

Además el Pacto de Transparencia, incluyo un tema que es fundamental para nosotros, Servicios Sociales, porque cuando yo hablo con un Senador, con un Representante a la Cámara, la preocupación de los Senadores, siempre es la misma, cómo logramos que la Caja de Compensación de mi región, le llegue más a los trabajadores colombianos y les quiero decir que lo estamos logrando, ese Pacto busca que ellos además tengan servicios efectivos y que podamos sentir entonces la garantía de que los servicios y las coberturas de los trabajadores que ofrece el Sistema de Compensación, sea el que se merece el trabajador colombiano, que su empresario paga por él ese recurso que es tan importante.

Esas son algunas cosas de las que quería contar, nosotros estamos haciendo una tarea, quiero decirles que toda vez el respeto que para mí representa esa Corporación, vine hoy acompañada con la doctora Luz Mary Coronado, que es la Secretaria General de la Súper, el doctor Zoilo Urbina, que es el Director de Planeación y el Director de Presupuesto de la Superintendencia y aquí estamos prestos entonces para contestarle a la Comisión, agradeciéndoles mucho al señor Presidente, a la Mesa Directiva, esta convocatoria que le hace a todos los funcionarios del Gobierno nacional, y esta enorme oportunidad de venir a compartirles en este cortico tiempo, pero que poderles compartir nuestras apuestas al futuro, nuestro interés especial de que la inversión social en Colombia, sea cuidada de manera preferencial y que los ojos de esta Superintendencia, que ha sido débil, que ha sido pequeña, pero que la estamos convirtiendo en una Superintendencia fuerte, pueda entonces mejorar las condiciones y los beneficios de los trabajadores en Colombia.

Mil gracias a la Mesa Directiva y a los Señores Senadores, estaré aquí entonces para cualquier inquietud que ellos tengan a bien formular.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, doctora Griselda, a usted y a todo su Equipo de Trabajo que han venido a acompañarla. ¿Tiene una pregunta el señor expresidente Senador Álvaro Uribe?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, doctora Griselda, primero muchas gracias señora Superintendente y a todo el equipo, tres inquietudes.

Parto de este supuesto, el Sistema de Cajas de Compensación Familiar en Colombia, es inepto en América Latina, imposible encontrar una concepción mejor y a uno le da tristeza que en muchas regiones no tiene hoy el prestigio de sociedad que debía tener, una de las quejas que escucha uno en las regiones, es que seguimos con muchas Cajas, que debería haber alguna reducción de Cajas, y entrar a revisar ese tema de límites, creo que todavía hay cuarenta y dos, no, yo encontré sesenta, un poquito más, me dicen, no miren, ustedes se quedaron cortos, quería preguntarle qué ha pensado usted de eso.

Segundo, el tema de la Salud, porque en este país hay un debate ideológico, doctrinal, si el sector privado

puede participar o no en la Salud, y diría yo que cuando hay un Sistema Cooperativo, con lamentables fracasos como Saludcoop, que nos crean tantas dificultades para defenderlo, unas Cajas de Compensación que representan la mejor concepción del Sector Social, el éxito de las Cajas de Compensación de las Cooperativas en la Salud, debería ser una especie de síntesis de esa contradicción, pero uno observa con preocupación que algunas Cajas de Compensación, se están retirando del tema de la Salud.

Yo le quería preguntar por esos dos temas. Muchas gracias.

Doctora Griselda Yaneth Restrepo, Superintendente de Subsidio Familiar:

Muchas gracias. Mire Presidente Uribe, yo le quiero contar que hay una apuesta muy importante para el Sistema del Gobierno nacional, es evidente que el Sistema es importante, es evidente que hay algunas regiones con Cajas pequeñas y que seguramente en algún momento el país tendrá que reflexionar sobre qué tipo de Sistema queremos en las regiones, y cuando uno habla con los Parlamentarios en cada región, todos quieren de manera preferencial su Caja de Compensación, pero desde la Vigilancia del Sistema, sabemos que el Sistema tiene que hacerse más fuerte, que la Vigilancia tiene que hacerse más fuerte, para que esas Cajas que hoy tienen algunas debilidades manifiestas, puedan tener la fortaleza de una buena Vigilancia y tener entonces mejores responsabilidades sociales, es evidente que cuando nosotros tenemos una región como Bogotá, una ciudad como Bogotá, con tres Cajas de Compensación del nivel de las que tenemos, pero tenemos algunas pequeñas en las regiones, que no llegan a impactar y le quiero decir, allá hay un debate muy importante también y una apuesta del Gobierno nacional en el tema Comcaja, cómo el Gobierno Nacional plantea una reestructuración de una que es pública y que hace necesario que oferte mejores servicios a un territorio tan importante como los Territorios Nacionales.

Entonces para contestar su primera pregunta, yo le diría que ese debate hoy no está puesto en consideración, pero que el Gobierno nacional sabe que allí tiene ahí una apuesta y una apuesta que quiere hacer un poco desde la vigilancia, porque en la medida en que haya mayor Vigilancia, nosotros vamos a poder tener mejores beneficios, no importa qué tan pequeña sea la Caja de Compensación, acorde con cada una de las regiones en Colombia.

El tema de Salud, el tema de Salud es muy importante, el Gobierno nacional y el Senado lo sabe, presentó al honorable Senado, la posibilidad de incluir un artículo, a través del cual unos recursos del cuatro, se van a ir a apoyar, ¿por qué? Porque tenemos claro que fue muy importante la decisión de que las Cajas tuvieran la posibilidad de estar en Salud, pero que no se les legislará alrededor de constituir patrimonios para la Salud, pues generaron, dejaron a las Cajas muy expuestas, terminaron trabajando en salud, exponiendo los recursos del Sistema de Compensación.

Lo que busca el artículo del Plan de Desarrollo, es un poco ayudar para que unos recursos del Sistema de Compensación del cuatro, se puedan ir en un periodo de siete años, a aliviar la situación de salud y ellos puedan empezar a constituir un patrimonio. Quiere decir que si uno mira esa, pero además mira el Decreto de Habilitación Financiera, que es otro mecanismo, diga-

mos que toda la política de cómo llegan ellas, todas la reglamentación, toda la normatividad de cómo tienen que visibilizar y provisionar sus pasivos, para poder entrar a la Habilitación Financiera, se da cuenta que allá hay una decisión del Gobierno nacional, de intentar que el mayor número de ellas se conserven en el Sistema de Salud. Ciertamente, hay un interés del Gobierno especial de ayudar, de acompañar ese propósito, porque entendemos que ellas han sido importantes en las regiones, y hay regiones muy avanzadas, haciendo unos trabajos, el Ministro de Salud y la Viceministra, el Superintendente de Subsidio, hemos estado en un solo comité, mirando de qué manera podemos generar cada día más estrategias desde el Gobierno nacional, pero buscando fortalecer las Cajas, sin debilitar el Sistema.

Entonces con eso yo lo que le diría es que estamos trabajando mucho, creo como usted este es uno de los Sistemas más maravillosos, no hay un par, no hay un par que podamos comparar con Colombia en el Sistema de Compensación, que somos conscientes que hay que generar fortalezas, hoy se están haciendo grandes debates sobre cómo pueden participar, es un empeño del Ministro de Trabajo, las Cajas cómo pueden fortalecer el tema del trabajo rural, cierto, cómo podemos ayudar más a los trabajadores rurales.

Ese tema de coberturas, el Pacto Transparencia, tiene que ver justamente con eso, cómo logramos que sea igual de calificado para el Sistema, un trabajador urbano, que un trabajador que está en el último Municipio del Departamento, que también aporta su patrón y que también tiene todos los derechos, pero a quién hoy no le llega el Sistema de la misma manera, eso es parte de lo que esta Superintendencia, el Ministerio de Trabajo y el Gobierno Nacional, han empeñado para hacer posible todas esas dinámicas. Espero que el señor Presidente, Senador Uribe, quede tranquilo con mi respuesta.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Una preguntita doctora Griselda. La primera es, un tema tan importante como el Subsidio Familiar, usted como Superintendente y valga la redundancia, Superintendencia importante, considera usted que para desarrollar las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, el Presupuesto que hoy tiene la Supersubsidio, debería ser mejor, para mejorar su capacidad resolutoria, uno.

Dos, segunda pregunta. Usted mencionaba el Decreto de Habilitación Financiera, que le da siete años a las Aseguradoras en Salud, que para el presente año debe tener una capitalización del 10%, para ir cumpliendo con el Plan Financiero, por supuesto, nosotros creemos que las Cajas son una herramienta importante del país, de hecho en esta Comisión, en el Proyecto de Ley que se cursa, se van a reafirmar los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, del cuarto punto, el artículo que busca esos recursos que eran de Atención Primaria y que fueron enviados en la Ley 1438, y que están en el Ministerio y que pasen a las Cajas, y sean las Cajas quienes puedan ser utilizados esos recursos para saneamiento de sus programas de salud, igualmente el cuarto punto.

A nosotros nos preocupa y queremos ayudar, pero hay un tema que se viene, que es el tema de la Habilitación Técnica, y hay la preocupación del número de Cajas donde no se tiene un número de afiliados en el Programa de Salud, hoy la Superintendencia Nacional de Salud, con la normatividad vigente, permite la fusión

y su normatividad también señora Superintendente, previendo de que se viene esa norma técnica en salud, sería una herramienta importante para disminuir el número de cajas, hacerlas más eficientes y la medida de la fusión, da unas garantías hasta de equilibrio para esas cajas que ofrecen su labor de aseguradoras en salud.

La pregunta es, usted está de acuerdo con esta medida y qué se viene en la Superintendencia en estos dos importantes Decretos, uno que ya está que es de Habilitación Financiera, que usted lo ha hablado y el segundo de Habilitación Técnica en número de afiliados.

Doctora Griselda Yaneth Restrepo, Superintendente de Subsidio Familiar:

¿En la primera pregunta, de si nosotros creemos que debe crecer el Presupuesto? Claro que sí, les estoy contando justamente hoy que el Gobierno nacional, ya trae en el Presupuesto incorporado para la vigencia 2016, un crecimiento en la partida de la Superintendencia, producto de una serie de análisis, que con el Ministro de Trabajo, el Viceministro, hicimos a Hacienda Nacional sobre cómo había impactado en la vigilancia y cómo la podía seguir impactando, si le reducen, si siguen haciendo esa tarea de reducción a los recursos de la Superintendencia, quiere decir que nosotros vamos a crecer en esta vigencia en equipos técnicos, donde tenemos una verdadera debilidad, le quiero contar al Senado, que si bien es cierto, si nos dice es una reestructuración empezando este Gobierno, primer periodo de Gobierno, si es evidente que en la práctica uno empieza a notar, que necesita más equipos técnicos para fortalecer esa medida, quiere decir que si tenemos hoy veintiocho mil millones, aspiramos en el Presupuesto de 2016, estar en treinta y cinco mil seiscientos, pero lo ideal sería obtener la Personería, en lo que además está trabajando el Ministro de Trabajo y quiere el Gobierno nacional, obtener la Personería de la Súper, que no la tiene, para que la transferencia se hiciera completa y nosotros pudiéramos recibir los cuarenta y cinco mil millones de pesos, que es el recurso que transfieren las Cajas de Compensación, entonces al sistema.

Quiere decir que sí, el Gobierno nacional también comparte esa dinámica y está en la tarea efectivamente de crecimiento de la Superintendencia.

El tema de Habilitación Financiera, claro que se permiten fusiones y yo creo que va a ser una tarea que está hoy cumpliendo sus etapas, la tarea es que cada EPS, empiece Senador Édinson Delgado, empiece en sus propias reflexiones internas, mirar qué tanto le alcanzan los siete años, el recurso que va a recibir del sistema, qué tan oportuno es y ellos en esos análisis que están haciendo, pero además en la provisión de sus pasivos, van a empezar a detectar si yo soy capaz de quedándome solo cumplir la tarea, yo creo que va, esa limitación técnica es fundamental, porque son ellos mismos los que van a terminar, producto de la Habilitación Financiera, pero han visto la voluntad del Gobierno nacional, que me parece que es muy importante de que ellos estén en Salud.

Cierto, que esta es una tarea misional importante y en la cual todos los colombianos creemos que han ocupado un papel importante y serán ellas mismas las que empiecen a decir, si son capaces de funcionar solas, si van a ser efectivas para el Sistema o le va a tocar buscar fusiones y en esa tarea yo creo que están las Cajas de las regiones, el Ministro de Salud, el Superintendente, el Ministro de Trabajo y esta Superintendente, tenemos

Mesas Técnicas con los Viceministros, justamente buscando esos propósitos, entonces lo que yo les puedo decir de la Superintendencia es que estamos trabajando en el propósito de fortalecer la Salud que prestan las Cajas, que son dieciséis de cuarenta y tres, veintidós de cuarenta y tres, pero además no dejar debilitar el Sistema de Compensación Familiar, que como lo digo cada que me siento en una mesa técnica de esas, esta es la enorme responsabilidad de esta Superintendencia, que si bien vamos a aportar unos recursos importantes desde el sistema a la Salud, vigilemos que no se nos descompense el Sistema de Compensación y que las Cajas le sigan brindando de manera efectiva y responsable, coberturas y servicios a los trabajadores más pobres de Colombia, que son los en 1 y 4 salarios mínimos, en los cuales el Sistema tiene su mejor aporte.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con todo gusto Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Por qué no nos da luces, ya acabamos de escuchar que la autorización que se ha buscado en esta Comisión, que fue al Plan de Desarrollo, que está en el Proyecto de ley para armonizar, de que ustedes puedan dedicar una parte de esos recursos a capitalizar la Salud, no afecte el Sistema de Compensación, ¿han pensado cifras?

Doctora Griselda Yaneth Restrepo, Superintendente de Subsidio Familiar:

Hoy no podríamos decir, estamos esperando que todas las EPS terminen de provisionar todas las cifras, apenas terminen de provisionar, es que históricamente no habían provisionado las cifras y eso, por supuesto, entonces nos mostraba unos Estados Financieros, que no eran reales y las dos Superintendencias estaban con unas cifras que no eran contundentes, ellos están haciendo esta tarea juiciosa y le quiero decir que yo creo que en dos meses, nosotros tendremos una cifra de cuál es el pasivo real que tiene, esa es la pregunta ¿verdad señor Presidente? El pasivo real que tiene el Sistema, nosotros tenemos hoy estimativos, pero como esa no es mi cartera y no soy yo la que tengo que dar las cifras, quisiera dejarle esas cifras al señor Ministro de Salud, que es el competente y no quisiera especular sobre el tema, porque sería una irresponsabilidad mía hoy aquí, pero ya hay cifras que se acercan, en su momento el Ministro de Salud cuando ya empiece la dinámica completa, pero es indiscutible que la decisión que tomó el Congreso es buena, es sana y que nosotros vamos a estar muy atentos para que el Sistema de Compensación, no se descompense con la decisión que tomó el Congreso, que a mi juicio es acertada y que le va a servir mucho a las Cajas y al Sistema de Salud, señor Presidente. Muchísimas gracias a ustedes.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctora Griselda. Tiene el uso de la palabra la Señora Superintendente, ¿señor Secretario, ya se encuentra quórum decisorio?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay once (11) Senadores y Senadoras presentes en el recinto, señor Presidente, en consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿le pregunto a los Senadores de la Comisión Séptima, si desean aprobar el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por once (11) votos el Orden del Día de la Sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra la señora Superintendente encargada de Economía Solidaria, doctora Martha Nurys Beltrán. ¿Si se encuentra? Sí.

Doctora Martha Nurys Beltrán, Superintendente de Economía Solidaria (E):

Muy buenos días a todos, buenos días, un saludo especial al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores que nos acompañan, señoras y señores, muy buenos días.

Básicamente me voy a permitir leer el informe presupuestal, correspondiente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, que es una entidad creada recientemente con la expedición de la Ley 454 de 1998, encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones de la Economía Solidaria, que no se encuentran sometidas a la Supervisión Especializada del Estado. Contamos con autonomía administrativa y presupuestal, contamos con Personería Jurídica y somos una Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presupuesto, el monto total del Presupuesto General de Gastos, para la Vigencia Fiscal del 2015, asignada a esta Superintendencia, asciende a la suma de veinticuatro mil doscientos nueve millones de pesos, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento, trece mil trescientos sesenta y cuatro millones y a Inversión, diez mil ochocientos cuarenta y cinco millones de pesos, estos proyectos de inversión, quiero aclarar que la Superintendencia tuvo un apoyo por parte del Ministerio de Hacienda y de Presupuesto, en fortalecer nuestros proyectos de inversión, porque dentro de nuestro Plan Estratégico que viene desde el 2011 hasta el 2018, queremos fortalecer nuestro Modelo de Supervisión en dos enfoques, un enfoque basado en un Esquema de Supervisión de Riegos y estamos en el Proceso de Convergencia, a todo el Proceso de Normas Internacionales de Información Financiera.

En ese sentido nuestro Presupuesto de Inversión, fue incrementado para la vigencia 2014, y ha tenido ese soporte durante el año 2015 y es lo que se tiene proyectado para el año 2016. A la fecha se ha ejecutado el 37% del Presupuesto aprobado para el año 2015. Para el año 2016, nuestro Proyecto de Presupuesto se incrementó tan solo en el 3.3%, teniendo en cuenta las recomendaciones y el instructivo, la política de austeridad en el gasto, generada por el Ministerio de Hacienda y por el Gobierno nacional y nuestro Presupuesto asciende a veinticinco mil catorce millones ciento cuarenta y seis mil pesos, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento, la suma de catorce mil setecientos cuarenta y un millón de pesos y a Gastos de Inversión la suma de diez mil doscientos setenta y dos millones de pesos. Estos Proyectos de Inversión los estamos presupuestando a largo plazo, es decir, para ejecutar en estos cuatro años.

Dentro de las preguntas que nos hacían por parte de la Comisión Séptima, si son suficientes los Recursos Presupuestales asignados, nosotros contestamos que sí, no hemos tenido recorte presupuestal, está incluido nuestro anteproyecto, se trabajó de manera coordinada con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en todas las recomendaciones que nos han hecho en materia presupuestal.

Ese es el Informe Presupuestal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, quería solamente aclarar que nosotros al igual que la Superintendencia de Subsidio, tenemos, somos autosostenibles, porque partimos de la tasa de contribución que para nuestras organizaciones vigiladas, de acuerdo al nivel de supervisión a los que están expuestas.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Doctora, una pregunta, cuántas mutuales y cuántas cooperativas hoy administran Programas de Salud en el Régimen Subsidiado y en el Régimen Contributivo.

Doctora Martha Nurys Beltrán, Superintendente de Economía Solidaria (E):

Pues a ver, nosotros vigilamos las Cooperativas que ejercen actividad financiera que son 182, en este momento, vigilamos Asociaciones Mutuales, del reporte de información que tenemos a 31 de diciembre son más o menos 80 Asociaciones Mutuales y tenemos Cooperativas de Aporte y Crédito Multiactivas, que no ejercen actividad financiera, que son cerca de cuatro mil cien organizaciones que nos han reportado información, diferente a las que están registradas en Cámara de Comercio.

Nosotros no hacemos Vigilancia de Cooperativas, dedicadas al tema de Salud, porque ya hay una Sentencia del Consejo de Estado, donde definió claramente, que nosotros vigilaríamos lo que corresponde a la naturaleza cooperativa de este tipo de organizaciones y en el caso de las Cooperativas dedicadas a temas de Salud, son del resorte y vigilancia de la Superintendencia de Salud.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Temas de asociatividad de esas Cooperativas, ¿entonces hoy se encuentran en el aire? Pregunta, caso concreto, Emssalud, se encuentra en unas mutuales, Emssalud, se encuentra en unas Cooperativas en el Régimen Subsidiado, ¿su tema de Cooperativismo por quién es vigilado? Es como el tema de las Cajas, las Cajas, los Programas de Subsidio Familiar, es la señora Superintendente, y el tema de Salud, la norma es clara, el señor Superintendente Nacional de Salud.

La pregunta es mucho más concreta, independiente del concepto, Cooperativas por ejemplo Comparta, presta el Servicio de Salud y es una Cooperativa, quién le supervisa, quién hace inspección, vigilancia y control del Cooperativismo, de que a esos cooperados se les rinda unos informes financieros y funcione como Cooperativa y no funcione, colocó, no quiere decir que ella esté haciendo nada indebido, coloco un ejemplo para que usted más o menos, y hay otras mutuales que también están en el Sistema de Salud y que el Senador las conoce, que están en su departamento.

Quién vigila su función esencial para el cual fueron creadas, ellas después adquirieron una función de Administradoras en Salud, pero su función número uno prioritaria por la cual fueron creadas, o como cooperativas o cómo mutuales, ¿quién les vigila esa función?

Doctora Martha Nurys Beltrán, Superintendente de Economía Solidaria (E):

La función de la naturaleza cooperativas de las Organizaciones, la vigila la Superintendencia de la Economía Solidaria, que yo presido, pero cuando es una Cooperativa, por ejemplo nosotros tenemos el caso que bien lo puso acá nuestro Senador Álvaro Uribe, el tema de Saludcoop, es una Cooperativa dedicada a Servicios de Salud, hay una naturaleza, ahí hay dos temas que concurren, la naturaleza solidaria de la Cooperativa, que es el vigilar cómo se comportan y cómo se tratan esos cooperados o asociados, y está el Servicio de Salud al que se dedica, en eso nosotros hemos trabajado conjuntamente con Supersalud, porque la vigilancia exclusiva a la Cooperativa le corresponde a Supersalud, independientemente que sea Cooperativa.

Entonces cuando hay temas por ejemplo como el caso de distribución de excedentes, que no se esté dando cumplimiento a lo que está previsto en la Ley, entonces se requiere y se trabaja de manera coordinada con las dos Superintendencias, por ejemplo Supersalud, que hoy nos pidió un concepto en materia de ese tema que es básicamente cómo se distribuyen excedentes en las Cooperativas, entonces nosotros ahí apoyamos a Supersalud, para informarle a ellos todo lo que tenga que ver con la naturaleza cooperativa y en ese sentido la aplicación estricta de lo que establece la Ley 79 y los demás decretos y leyes que han modificado esta norma.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Como Comisión quisiésemos un informe señora Superintendente, con el mayor respeto, ¿por qué con una figura tan importante como el Cooperativismo, ha sido perversamente utilizado para acaparar unos importantes recursos, y se aprovechan de las minorías étnicas, se asocian como mutuales o como Cooperativas y uno no sabe quién es el verdadero dueño?, por eso mi pregunta, un dueño estafa a muchos cooperados, entonces la pregunta es, la Supersalud a la cual nosotros en esta Comisión de la Legislatura pasada, ayudamos a fortalecer, porque con la sola función de Salud no les daba abasto para hacer inversión, vigilancia y control, yo con el debido respeto de la Súper, yo no creo que ellos tengan la capacidad de vigilar el tema de cooperativismo, si es un tema que la Supersalud tiene que responder, quedamos en muchas dudas.

Yo sí le solicito muy respetuosamente, de que nos diga en un informe si hoy se encuentran bien delimitadas o si esas Cooperativas hoy a partir de ese fallo que usted acaba de mencionar, de ese concepto que usted acaba de mencionar, ellas han quedado en un limbo, que puede ser de una buena utilización para ellas, porque es que una figura tan bonita como la Cooperativa, como el cooperativismo, como el tema de las mutuales, se está distorsionando, entonces yo le pido ese inmenso favor, porque si no tenemos y si es posible nosotros por vía ley, darle esas herramientas a usted, darle esos dientes, para que usted pueda meterse como lo hace hoy la Superintendente de Subsidio, que las Cajas administran su programa de Salud, pero ellas se pueden meter en el tema del Subsidio, si están cumpliendo o no están cumpliendo, es que ellas fueron creadas como Cooperativas y hoy no sabemos si a los cooperados dueños de esas Cooperativas, les están cumpliendo, entonces se convierte esto en cosas perversas de nuestro Sistema de Salud, no, con la que coloqué el ejemplo, no quiere decir de ninguna manera, sino que coloqué un ejemplo, para que usted tuviese la suficiente ilustración.

Yo le agradezco ese informe para todos los miembros de la Comisión Séptima, porque nosotros necesi-

tamos saber eso y dos, si pudiésemos contribuir con las herramientas necesarias y vuelvo a decir y vuelvo a ser reincidente en que tenga verdaderos dientes su Superintendencia para vigilar mucho más las Cooperativas que ejercen Programas de Salud.

El señor expresidente, Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente y Señora Superintendente, yo pienso que los temas no se pueden desconectar, por ejemplo un esquema cooperativo, que por fallas del esquema produzca unos malos resultados en la prestación de servicios de salud, no puede decirse que se excluye la intervención de la Superintendencia Cooperativa, porque la causa de la falla, es el mal manejo del esquema cooperativo. Simplemente eso a manera de interpretación, si les puede servir.

Doctora Martha Nurys Beltrán, Superintendente de Economía Solidaria (E):

Bueno, ahí quiero hacer una claridad, pues nosotros igual vigilamos todas las organizaciones de Economía Solidaria, pero la Ley es muy clara en que no tenga una supervisión especializada del Estado, entonces las Cooperativas de Salud, tienen una supervisión especializada en Salud, entonces ahí retomo, bienvenidas las recomendaciones y, por supuesto, por parte de la Superintendencia, presentaremos el informe que ustedes están solicitando.

Pero quiero aclarar ahí dos cosas, nosotros tenemos una vigilancia muy rigurosa a las organizaciones que ejerzan actividad financiera, con una delegatura especializada, esas organizaciones al corte de hoy, están reportando son ciento ochenta y dos y hacemos una supervisión especializada, porque son organizaciones Cooperativas, que ejercen actividad financiera en las mismas condiciones, por ejemplo, que lo hace un banco y que lo vigila Superfinanciera.

La otra delegatura es una delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa y vigila cuatro mil doscientas organizaciones solidarias, entre las cuales están Cooperativas, Asociaciones Mutuales, Fondos de Empleados, Administraciones Públicas Cooperativas y nosotros tenemos una planta de personal supremamente reducida, para la labor de Supervisión no contamos sino con veinte supervisores, diez en la delegatura financiera, que por Ley tiene que tener una supervisión más rigurosa y diez o doce supervisores en la delegatura asociativa.

¿Qué estamos haciendo con estos proyectos de inversión? Lo que estamos es queriendo fortalecer, porque como no tenemos capital humano para tener la cobertura necesaria para hacer nuestra labor de supervisión y poder revisar la naturaleza cooperativa, porque no solamente con el tema de Salud, sino por ejemplo con el tema de compra y venta de carteras, se está utilizando al sector solidario y a la figura cooperativa, para de pronto con fines de interés personal, de algunas sociedades comerciales y otro tipo de entidades, enriquecerse a costa de unas personas por ejemplo pensionados, asociados, entonces nosotros hemos querido empezar primero con el tema de regulación prudencial, haciendo también esas técnicas de trabajo en el sector solidario, con las agremiaciones que nosotros por fortuna tenemos cinco gremios, en los que estamos trabajando de manera coordinada, respetando cada una de nuestras competencias, desde el punto de supervisión, generar más regulación prudencial, pero también ir más a hacer visitas *in situ*, porque para todos los que somos supervisores en la labor de supervisión

de escritorio, es una labor que parte del principio de la buena fe de los vigilados.

Y cuando uno ya va al campo y a la visita, evidencia algunas inconsistencias que no corresponden a la realidad, que se está distorsionando el sector, que no se le está dando cumplimiento a las previsiones de la Ley 79, en cuanto a la naturaleza cooperativa y allá es donde queremos apuntar. Entonces, por supuesto, nosotros tenemos claridad y no hemos tenido la suficiente fortaleza, desde el punto de vista del capital humano, porque tenemos unos recursos limitados, sin embargo estamos buscando a través de estos proyectos de inversión, generar mecanismos de supervisión con visitas externas apoyadas en auditorías forenses y especializadas, para poder llegar a todo este tipo de organizaciones y evitar que sean utilizados los cooperados, que son los asociados del común, que es el pueblo, que es la base social, la que está generándole riqueza a este país.

Entonces con mucho gusto se presentará por parte de la Superintendencia, el informe requerido por el honorable Senador y por la Comisión Séptima y se tendrán en cuenta igual las recomendaciones del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Superintendente, muy formal. Tiene el uso de la palabra la señora Directora General de la ANSPE, doctora Lina María Castaño Mesa.

Doctora Lina María Castaño Mesa, Directora General de la ANSPE:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días honorables Senadores, gracias por esta invitación para hablar de una entidad que dedica cada uno de sus días a reducir la pobreza extrema en el país.

La ANSPE es la entidad encargada de coordinar en el territorio la implementación de la Estrategia Unidos, antes conocida como la Estrategia Juntos, que lo que hace es acompañar a más de un millón de hogares colombianos a través de cerca de siete mil, con cerca de siete mil cogestores para que la información sobre los programas del Estado, les llegue de manera precisa y oportuna.

Con respecto a las preguntas que nos hizo el honorable Presidente y los honorables Senadores, con respecto al presupuesto de la entidad, me parece importante decir que para el año 2015, el presupuesto total de la agencia, son cerca de doscientos veintidós mil millones de pesos, de los cuales ciento noventa y ocho mil son dedicados a la operación y a la inversión, el resto son los recursos de funcionamiento.

¿Cómo va la ejecución? Dado que nosotros operamos cada uno de los meses a través de operadores sociales, con nuestros cogestores en territorio, la entidad siempre ha tenido una muy buena ejecución de sus recursos, en este momento tenemos comprometido el 73% de los recursos y hemos obligado cerca del 60% del presupuesto.

Para los recursos que solicitamos en el año 2016, dado el compromiso que tiene la Presidencia de la República, con la reducción de la pobreza extrema, todos los recursos que solicitamos al Ministerio de Hacienda, fueron incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2016, que corresponden a un incremento del 6% de los recursos que tenemos apropiados actualmente.

Los recursos son cerca de doscientos treinta y seis mil millones de pesos, que sería la ejecución que tendríamos el próximo año, esto nos permite, uno, conti-

nuar en todo el país. Dos, tener una cobertura de cerca de un millón cincuenta mil hogares, que eso es cerca del 104% de la población en pobreza extrema, según lo que reporta el DANE y lo tercero, que nos va a permitir es, con lo que hemos aprendido en estos años que lleva de operación de la estrategia, transformarla para que no tengamos un solo modelo de acompañamiento para todos los hogares, sino que el modelo distinga un hogar que está en zonas rurales, de uno que está en zonas urbanas, uno que acompañe a los hogares de proyectos de cien mil viviendas y un modelo étnico, que reconozca las diferencias de las comunidades étnicas en el país. Muchas gracias, señor Presidente. Listo, gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctora. Tiene el uso de la palabra el señor Director, Presidente de Colpensiones, doctor Olivera. Senadora Sofía.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Muy buenos días, señor Presidente, señor Vicepresidente, Senadoras y Senadores. Me gustaría a mí empezar si tomar de los diez minutos que tengo, cinco mostrándoles un video, me permiten por favor, ¿ya está el video?

Pasan un video. Colpensiones como la Nueva Administradora de Pensiones del Estado y la Liquidadora del Seguro Social, liderearon la búsqueda, limpieza y organización sistematizada de un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte expedientes, correspondiente a colombianos que estuvieron afiliados a la antigua Administradora del Régimen de Prima Media.

Con el acompañamiento de la Corte Constitucional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia Financiera, de Colombia, el Congreso de la República y el Archivo General de la Nación, a este proceso emprendido por más de dos mil personas, se dividió en tres grandes etapas.

1. Alistamiento de documentos por parte del Seguro Social, liquidación a Colpensiones.

- Se reparó cada una de las carpetas.
- Se fotocopiaron los documentos en mal estado.
- Y se revisó nuevamente cada una de las carpetas con el fin de verificar su estricto orden.
- Se redigitalizaron los expedientes que corresponden a ciudadanos quienes ya reciben mes a mes su pensión.

Para Colpensiones, esta fase es fundamental para evitar cualquier manipulación de los expedientes.

A partir de ese momento el Registro Físico, siempre deberá coincidir con el Digital.

Luego, el Archivo General de la Nación y Superintendencia Financiera, acompañaron el proceso, haciendo una auditoría de toda la información que se acababa de alistar.

2. Creación del (1:05:42). Una vez alistada esa información por parte del Seguro Social, se creó el Formulario Único de Inventario Documental, que tuvo como objetivo diligenciar cada uno de los documentos que se traspasaron, esta se dio y validó por parte de Colpensiones, Entidad que a partir de ese momento se responsabilizó a través de un manejo ágil y eficiente de la información pensional de los afiliados a Colpensiones.

3. Descarte. Ya en las bodegas de Colpensiones, se recibieron las cajas con las carpetas reportadas en el (1:06:14), por el Seguro Social con cada uno de sus registros, esta entrega se dividió y completó en 31 lotes, cada semana representó un lote y por cada lote se recibieron entre seis y siete camiones aproximadamente. En total la información depositada en 164 camiones, se encuentra bajo la protección de Colpensiones.

Por último se verificó y certificó, la etapa donde se cotejaron los expedientes físicos con los digitales.

Con un Acta el Instituto del Seguro Social, entregó a Colpensiones. Entidad que a partir de ese momento protege la información pensional de todos sus afiliados, abriendo de esta manera una nueva página de la Seguridad Social en Colombia.

Muy bien, muchas gracias. Yo lo que les quería mostrar ahí era antes de entrar ya a los temas presupuestales, es parte del trabajo que ha hecho la Entidad, quiero pues contextualizar, la Entidad no ha cumplido tres años, cumple tres años el 1° de octubre de funcionamiento, porque digamos esto es una política de Estado, que desde el 2005, 2007, se tomó la decisión y hemos venido avanzando en ese sentido, pero operando la Entidad, empezó en octubre del 2012 y ya vamos a cumplir tres años. Quería mostrarles un ejemplo de lo que hemos hecho.

El presupuesto, ahora sí para entrar en materia, señor Presidente, señor Vicepresidente de la Comisión, el presupuesto digamos como ustedes saben, Colpensiones es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter financiero especial, Colpensiones, la Administración de Colpensiones; se financia con una comisión del Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte, es decir, no hace parte del Presupuesto General de la Nación, pero tal vez lo que sí es bien importante para este debate y estas preguntas, no es tanto cómo funciona la Administradora Colombiana de Pensiones, sino cuánto valen las pensiones del Régimen de Prima Media.

Estoy hablando para cifras de 2016, estoy hablando de veintitrés billones de pesos, veintitrés billones de los cuales recauda seis billones Colpensiones con sus afiliados, otros cuatro billones vienen del traslado de los Fondos de Ahorro Individual a Colpensiones. El año pasado se trasladaron ciento treinta mil personas de los Fondos de Ahorro Individual a Colpensiones, eso yo creo que es una muestra también de la confianza que está generando esta nueva Entidad y para el 2016, tenemos proyectados ciento dieciocho mil personas que se van a trasladar de los fondos privados a Colpensiones, aunque digamos esperamos que sean más, fíjense ustedes que esto se ha dado sin que Colpensiones tenga una campaña fuerte de afiliación y esta campaña ya la estamos diseñando.

Entonces vuelvo al punto veintitrés billones, de los cuales seis son nuestros recaudos, 4.5 más o menos vienen de los traslados y el faltante viene del Presupuesto General de la Nación, es decir, casi un poquito más por encima de doce billones de pesos vienen del Presupuesto General de la Nación, ese es el tema más grande, el gasto más grande que hace el Presupuesto General de la Nación, ustedes lo saben. Pasemos a la siguiente, por favor.

Ahí estoy en esa, doce billones de pesos los pone el Presupuesto General de la Nación, ustedes saben que es el gasto más alto, el de pensiones, antes era el de descentralización, después de que cambió la fórmula en el año 2000, más o menos y fue que empezó a ser el gasto más alto en el de pensiones, esto no es un tema de la Administradora tal como Administradora en parte, es

un tema más del Régimen de Prima Media, por eso ustedes saben que digamos acá se ha discutido en varias oportunidades la necesidad de una reforma pensional.

Entonces doce billones de pesos, van a venir del Presupuesto General de la Nación, esto siempre se ha dado, Colombia, nunca, nunca, en la historia de Colombia, nunca se ha dejado de pagar una pensión y creo que no es el momento de hacerlo, hay muchas voces que dicen que hay una bomba pensional, eso es falso, el presupuesto es alto, el gasto es alto, pero nosotros no somos comparables con Grecia, con España, de hecho es que no hay una bomba pensional, porque faltan pensionados, es decir a muy pocos pensionados le caben los 5.5 billones de personas que deberían tener pensión, solo 1.8 tiene pensión, personas mayores de 65 años. Entonces digamos en general el presupuesto viene casi la mitad del Presupuesto General de la Nación, pasemos a la siguiente por favor.

Otro tema importante que quiero decir, pero esto ya el monto es mucho menor del presupuesto, es el siguiente: Ustedes saben que Colpensiones, fue creada para resolver la problemática del Seguro Social, pero para ir más allá, es decir no es una Entidad que simplemente va a trabajar mejor que el Seguro Social, Colpensiones tiene otros retos, retos más grandes, primero y más importante, la cobertura, como les decía antes, digamos hacen falta pensionados, pero es que también hacen falta cotizantes. Les doy el dato para que lo tengamos en cuenta, veintiún millones de personas trabajan en Colombia, cifras del DANE, de los veintiún millones de personas siete cotizan, hagan la resta, catorce millones de personas en este país no están ahorrando para su vejez, es decir que cuando lleguen a ser adultos mayores, no van a tener un peso, y Colpensiones por eso tiene que ir más allá, lo más importante que también viene en el Acto Legislativo número 01 de 2005, es el programa de beneficios económicos periódicos, es un programa que lleva diez años montándose, ya está funcionando, lo administra Colpensiones, el objetivo del Programa de Beneficios Económicos Periódicos es cubrir a casi siete millones de personas en este Plan de Desarrollo, a 1.3 millones de personas, y ese programa tiene para el próximo año un presupuesto, que viene en el Presupuesto General de la Nación, de sesenta y cinco mil millones de pesos, es decir, el monto por ahora es pequeño, esto es un incentivo al ahorro, en algún momento el gasto va a ser más alto, pero no tan alto como en el Sistema Pensional.

Finalmente, pues otros dos temas importantes en el presupuesto de Gastos, son los metales preciosos y las Empos, ustedes saben que antes el Seguro Social, ahora Colpensiones, tiene que pagar unas pensiones, casi dos mil pensiones entre metales preciosos del Chocó y Empos, eso suma alrededor de treinta y cinco mil millones de pesos, pero el gasto más grande como le decía yo, es el Gasto en Pensiones, Colpensiones seguirá haciendo su tarea de seguir poniendo al día el Régimen de Prima Media, lo que va a implicar pues que va a generar más gasto, nosotros estamos, lo del Seguro Social ya se cerró casi todo, pero todavía estamos cerrando temas como los Fallos Judiciales, algunos que tienen mucho tiempo y que es necesario pagar y esto genera retroactivos, es decir viene del Presupuesto General de la Nación, pero insisto, el país, el Estado, nunca en su historia ha dejado de pagar una pensión y no creo que este vaya a ser el momento para dejar de pagarla, la plata está comprometida, y Colpensiones va a seguir avanzando para estabilizar el Régimen de Prima Media. Eso es señor Presidente. Muchísimas gracias a todos.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta los catorce millones de colombianos que no cotizan, teniendo en cuenta la desaceleración de la economía, donde se prevé que en el 2016 van a ser muchos más los colombianos que no van a tener empleo, por ende son muchos más los colombianos que no van a cotizar en salud, en pensiones y en cesantías, el tema del petróleo, el tema de las importaciones con la subida del dólar, que va a hacer que muchas de las empresas que generaban empleo en esta materia, no generen ese tipo de empleo.

Doctor, el tema pensional presupuestalmente en un periodo de vacas flacas, ¿Está garantizado para los colombianos o se necesita algún tipo de reforma?

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Respondería de dos maneras, señor Presidente. La primera, el tema pensional, es decir el presupuesto sí está garantizado, insisto, nunca en el país se ha dejado de pagar una pensión, o va a ser el año en que se deje pagar, insisto además, no estamos al frente de una bomba presupuestal en el Sistema Pensional, el tema es más bien social, entonces presupuestalmente no hay ningún problema, lo que no implica que en el largo plazo, si es necesario revisar cómo funciona el Sistema Pensional y hacer una Reforma, pero no es necesario dada la austeridad fiscal del próximo año, es más de la estructura del Sistema Pensional.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Ha calculado ¿Cuánto aumentaría el número de colombianos si hoy son catorce millones, a cuánto pasaría? ¿Que no van a aportar al Sistema Pensional?

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Todavía digamos esto no es Colpensiones, es el Alto Gobierno, la meta del Alto Gobierno, de seguir generando empleo formal y de hecho si usted ve las cifras digamos, voy a decir dos datos, si usted le nace, le estoy hablando digamos de los efectos de la crisis del año 99, la tasa de desempleo llegó casi al 20%, 19 algo por ciento a inicio de este siglo, ahora estamos llegando, el mes pasado fue 8.2%, ya estamos en un dígito, el objetivo es seguir de todas maneras reduciendo, obviamente va a haber, ahí no hay un equilibrio entre la baja al precio del petróleo, el impacto en el sector privado, pero también la inversión pública, que yo creo que va a generar.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Le pregunto, por qué así como usted hemos revisado el tema del presupuesto Social en los diferentes Ministerios, Ministerio de Salud, ha presentado una preocupación, cuatrocientos mil colombianos se van a quedar sin empleo y pasan al Régimen Subsidiado, eso nos lo dijo ayer el señor Ministro.

La pregunta es señor Director de Colpensiones, independiente, nosotros consideramos que la política de empleo es muy buena, pero tenemos que ser consecuentes con el tema económico y eso es ser responsable. Usted ha calculado a cuántos colombianos aumentaría, y le vuelvo a hacer la pregunta a usted, porque cada Ministerio aquí nos está respondiendo por su Rama.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

¿Cuántos aumentaría y que van a estar en el desempleo o en la informalidad? Ese cálculo no lo tiene

Colpensiones, señor Presidente, de todas maneras antes no existía una alternativa, es decir el que quedaba en la informalidad o quedaba desempleado, no tenía ninguna alternativa, es decir quedaba por fuera de la protección, ya hay una alternativa que es el Programa de Beneficios Económicos Periódicos.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Si los BEPS, que está Comisión ayudo y en la ley de presupuesto cuando se creó en el 2007, el mismo Colpensiones y los Sistemas de BEPS, que son periódicos, también esta Comisión colaboró muchísimo, de pensiones 2006. El Senador Luis Évelis Andrade. Entonces muy pronto, el Senador Jorge Iván y el Senador Luis Évelis, o sea hoy no es el momento para hablar de reforma, pero posiblemente tendríamos que hablar.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Exactamente, sí señor.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Jorge Iván y luego el Senador Luis Évelis y luego el Senador Soto.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Me impresiona la forma como ha ganado Colpensiones y los colombianos, me impresiona que usted le esté agregando valor con Sistemas de Información tan importantes y me impresiona que el Gobierno nacional, traslade importantes recursos a Colpensiones, pero usted es una entidad cara, muy cara, cuando nosotros revisamos en el presupuesto el Rubro de servicios personales y el Rubro de servicios personales con cargo a la dirigencia de Colpensiones, es muchísimo más alta que otras entidades del Estado.

Nuestro país no es un país rico, es un país pobre, la informalidad es muy alta, el empleo formal no es suficiente, la mayor proporción de nuestros pensionados, están entre uno y tres salarios mínimos legales vigentes que reciben como mesada, solo una pequeña élite recibe mesadas realmente importantes, teniendo en cuenta los topes de la Corte, pero nosotros tenemos que tratar de pensarnos como efectivamente somos, cuando revisamos Colpensiones, entonces presupuesto con cargo a servicios personales, con cargo a servicios personales de élite, supera sustancialmente a muchos Ministerios y supera sustancialmente a otras entidades del Estado.

Un país que necesita administrar bien las monedas, porque los pesos se cuidan solos y que recibe importantes recursos de parte del Estado, el valor que ustedes le dan a la información y la manera como automatizan procesos y son oportunos para la comunidad, que hoy merece su pensión, me preocupa los costos de servicios personales.

Quisiera entonces que usted me pudiera explicar, del total de su presupuesto de Funcionamiento, no presupuesto que llega y sale con cargo a las pensiones, sino el presupuesto que usted tiene para funcionar, cuánto es la proporción que gana esa élite que dirige Colpensiones, para poder tener acá un criterio más afinado.

Y la segunda pregunta que me parece importante, cuando se hace un comparativo con una Entidad de este orden de carácter global, ¿Cómo podríamos estar nosotros pensando en términos de gasto? Es decir, si nos comparáramos con otros países Latinoamericano, que tenga una Entidad de Colpensiones y que adelante una tarea de proveer y administrar los recursos de quienes ya no están en edad activa.

Por último, usted nos dice, somos una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, nuestro presupuesto no forma parte del Presupuesto General de la Nación, forma parte de un porcentaje de los recursos administrados, son orientados. Ese porcentaje, no importa el monto de los recursos administrados, es decir, no es lo mismo hablar del 1% de diez billones, que hablar del 1% de un billón, entonces yo quisiera, porque otros sectores de nuestra sociedad, si están lamidos y necesitan de dichos dineros. Gracias.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Senador, le respondería de varias maneras. La primera que me gustaría contarle a usted es, le voy a hacer una comparación no con otras entidades, le voy a hacer una comparación con la historia. El Seguro Social tenía el mismo presupuesto nuestro, era la misma Comisión, porque esto está en la ley, en la Ley 100, es decir, esto es una Reforma Constitucional, para ver esa Comisión el doble del presupuesto.

El Seguro Social, cuando se empieza la liquidación tenía tres mil ochocientos trabajadores y el Seguro Social en el mejor año que produjo, que profirió Actos Administrativos, profirió doscientos cincuenta y un mil actos administrativos que creo que es el año 2009 o 2010, no lo tengo en la cabeza, pero si usted gusta, usted puede ver la historia del Seguro Social, con el mismo presupuesto y con más personal del que tenemos nosotros, cuántos Actos Administrativos profería.

Entonces con el mismo presupuesto, con menos personal, en este momento nosotros somos dos mil seiscientas personas, mil doscientas de planta y mil cuatrocientas en misión, o sea con menos personal y el mismo presupuesto, nosotros en dos años y diez meses, hemos hecho lo que el Seguro Social habría hecho en cinco, es decir, le hemos ahorrado al Estado y al país, dos años de presupuesto, por la eficiencia y le agradezco mucho las felicitaciones, señor Senador, estamos cumpliendo la tarea, por la eficiencia, una Entidad con una estructura mucho más tecnológica, con la seguridad de la información, con los procesos tecnificados y la mayoría automatizados.

Entonces digamos si vemos no con otras entidades, sino con la historia, nosotros Colpensiones, o la eficiencia de Colpensiones, no está administración, sino la Empresa como fue diseñada, le ha ahorrado dos años de presupuesto al país, dos años que eran los del ISS, porque hemos hecho en dos años y diez meses, lo que el ISS habría hecho en cinco.

En segundo lugar, digamos también hay una comparación respecto a los fondos privados, los fondos privados, nosotros recibimos el Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte el 1.09%, los fondos privados reciben el 1.5, ahí también entra el aseguramiento, digamos el Seguro Previsional, pero digamos ellos reciben el 1.5 y de una u otra manera, nosotros tenemos que competir con ellos, aunque tenemos ventajas de acuerdo al Régimen, nosotros tenemos que competir con ellos y la Ley le permite a los fondos privados, recibir más recursos de los que recibe Colpensiones.

Entonces comparación con la historia, comparación con los fondos privados y la tercera comparación, le voy a dar unos datos sencillos en comparación con otros países, obviamente no puedo hacer una comparación exacta, porque digamos los demás Fondos en los demás países digamos o son privados como en Chile, o tienen mucha más funciones como es en Uruguay, pero le voy a hablar del Uruguay.

El Uruguay es una de las joyas de la corona en América Latina, en términos de distribución del ingreso, en términos de desarrollo, en términos de igualdad, y el Uruguay, tiene el Banco de Previsión Social del Uruguay, el Uruguay tiene cuatro millones de personas, el Banco de Previsión Social del Uruguay, tiene casi cuatro mil personas trabajando, nosotros tenemos dos mil seiscientos para un país de cuarenta y seis millones de personas, obviamente el Banco de Previsión Social del Uruguay, también digamos que es como era el ISS, cuando tenía Salud y tenía, el Banco de Previsión Social del Uruguay, también tiene el tema de Seguro de Desempleo, Salud y Riesgos Laborales, nosotros somos solo pensiones, pero quería hacerle una comparación, si usted se compara con países donde digamos, obviamente mucho más grandes.

México tiene casi cuarenta y ocho mil personas trabajando en la Seguridad Social, es decir, nosotros en realidad estamos muy limitados en el tema de personal, no diciendo que en este momento la Entidad necesita más, entonces quería hacerle esas tres comparaciones internacionales respecto a una Entidad que compite con nosotros y respecto a la historia que era el Seguro Social, sin decir que hasta el hacerlo con otras entidades del Estado, de pronto usted tiene razón digamos, somos un poco más costosos, pero mucho menos costosos de lo que éramos en la historia, si el ISS, siguiese funcionando, no habríamos resuelto, mire Senador, nosotros hemos resuelto en estos dos años y diez meses, un millón doscientos cinco mil solicitudes y estamos caminando a toda marcha, un millón doscientos cinco mil, obviamente les puedo hacer, no, ahí me cogió corto con las cifras y el porcentaje, pero le puedo hacer llegar el dato, cuánto es el gasto en personal del gasto total.

Teniendo en cuenta también y que pena me extendiendo un poco acá señor Presidente, uno de los objetivos grandes de esta Entidad en el mediano plazo, es automatizar las decisiones, ¿Por qué automatizarlas? Por dos razones, se hace mucho más eficiente aún uno, y dos minimiza los riegos y corrupciones, usted sabe que el Sistema Pensional, las dos razones por las cuales se liquida el ISS, no lo digo yo, lo dice la Corte Constitucional, es la ineficiencia y la corrupción. Nosotros la ineficiencia en el modelo que estamos avanzando, estamos en el 97% de avance de poner al día el Régimen de Prima Media, tenemos atrasos todos de este año, no los que eran de cinco o diez o quince años del Seguro Social, y en la corrupción también estamos avanzando, el Sistema no lo voy a entrar acá, pero tema es, automatizar la atención, les va a ayudar en eso, el problema es que automatizarla necesita un tiempo.

¿Usted sabe cuántos tipos de pensiones tenía la transición? Ciento ocho, era imposible automatizar ciento ocho tipos de decisiones, pero el objetivo a mediano plazo de la entidad a automatizarse, lo que espero yo, no digo el próximo año, ni en dos, pero en tres o cuatro años, si va a reducir los costos de la entidad completa, que espero así haber respondido las preguntas Senador, el dato exacto se lo hago llegar, del porcentaje del personal dentro del total, pero si es alto, o sea nosotros somos una Entidad, usted sabe, nosotros tenemos de los dos mil seiscientos, son casi dos mil abogados, que están decidiendo todo el tiempo, me parece que es un tema bastante, bastante grande y es un tema manual, claro, es para ponernos al día, va a ser un poco menos, pero no completamente y ahí le doy Senadora otro dato, cómo se aumenta Colpensiones? Colpensiones, pues obviamente ve cómo funcionaba el Seguro Social, en el Seguro Social se radicaban veinte mil solicitudes mensuales en promedio, el Seguro Social recibía vein-

te mil solicitudes, Colpensiones, recibe en promedio treinta y dos mil, o sea casi 1.6 más de lo que recibía.

Es decir nosotros tenemos yo creo que al respecto todo un tema de conciencia en la población y que hay una Entidad seria, entonces nosotros recibimos muchas más solicitudes, entonces cuando lleguemos a estar estabilizados, si se va a reducir el personal que tenemos ahora, pero no va a volver a las mil doscientas personas que eran las iniciales.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Senador Luis Evelin, tiene una pregunta.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Yo tengo una proposición. Propongo se declare sesión informal, por espacio de cinco minutos, o lo que usted considere señor Presidente, para escuchar al señor Héctor Murillo Rentería, en nombre de una Delegación de Pensionados Metales Preciosos del Chocó y sugiero, propongo que se pueda escuchar, si así se aprueba, antes de que termine, pasemos a la intervención de otra Institución. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

A solicitud del Senador Luis Évelis Andrade, le preguntó a esta Comisión, si desea decretar Sesión Informal, para escuchar a los invitados del Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por trece (13) votos presentes en el recinto, la Comisión Séptima del Senado, aprueba la solicitud de Sesión Informal, para escuchar al señor Héctor Murillo Rentería, Pensionado de Metales Preciosos del Chocó.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Por favor el sonido para el señor Héctor Murillo.

Señor Héctor Murillo Rentería, pensionado de Metales Preciosos del Chocó:

Muy buenas tardes, un agradecimiento para el señor Presidente y miembros de la Comisión Séptima del Senado. Un agradecimiento especial al Expresidente señor Álvaro Uribe Vélez, quien fue en 1990 el gestor de la creación de este fondo, fue el ponente de la Ley 50.

Les suplico, quiero que me den la oportunidad de denunciar la discriminación racial de Colpensiones, a unas pobres ancianas, noventa, ochenta y cinco años, que las tienen aguantando hambre, por el simple hecho de ser negras. Esta situación de Colpensiones, es grave. En 1991, nosotros concedíamos las pensiones, en el 91, el señor Ministro del Trabajo, me citó a Bogotá, y que le explicará cómo es que estábamos haciendo el reconocimiento a las pensiones les explique, me dijo, a partir de pasado mañana, quien va a conceder las pensiones y sustituciones pensionales, es el Instituto del Seguro Social, año 92, desde el 92, estaba el Seguro Social, reconociendo las pensiones y sustituciones pensionales a los extrabajadores y a todas las sustitutas.

Hasta el año noventa y, que estuvo el doctor Pedro Nel Ospina, quien conoció este tema, estas pensiones eran de un salario mínimo, son de un salario mínimo, ancianos de ochenta, noventa años, que solamente con quinientos, seiscientos mil que le están pagando y le están pagando por debajo del salario mínimo a nosotros los negros. Entonces le pedimos el favor a la Comisión Séptima que tome cartas en esta discriminación racial, esto es inhumano, como es posible que a una anciana de 90 años, hace tres días voy a notificarme en la reunión y le llega la sustitución pensional que el señor esposo,

tenía veinticinco, veintiséis años que se la había concedido el Seguro Social, dice que no, que Colpensiones no es, era el Seguro Social, pero ahora unas sustituciones pensionales y no les reconocen hace como veinte años unas pensiones a unos pobres ancianos que están aguantando hambre, no hay fuente de trabajo.

Entonces yo hoy denuncié la discriminación racial, usted haga de cuenta pobres ancianas, es inhumano esa parte. Les agradezco la oportunidad sí, yo tengo aquí todo, cuando el Seguro Social las Resoluciones que concedían las pensiones, pero ahora ya no es Colpensiones, porque Colpensiones, ya es diferentísimo, una entidad que fue creada para discriminar a los negros sí, entonces les agradezco la oportunidad que me dieron de explicar.

Hay otro problema en salud. Hace tres años que les descuentan, siempre les han descontado lo que se le descuenta para salud, y nunca hace más de tres, cuatro años, no se recibe salud, no se recibe medicamentos, ¿Entonces qué podemos hacer nosotros los negros? Seguir discriminados en este país. Les agradezco que me hayan atendido y quiero que a través de la Comisión Séptima, nos ayuden a solucionar este problema de discriminación racial por parte de Colpensiones. Gracias.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Le preguntó a la Comisión, ¿Si desea levantar la Sesión Informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si lo quiere la Comisión por igual número de votos, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Director de Colpensiones, aprovechar que usted está acá para que esa solicitud respetuosa del señor Héctor, a ver qué nos dice.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Claro que sí, digamos aquí estamos hablando de dos temas de pensiones y de salud, como decía el señor Héctor, a mí me gustaría conocer exactamente de qué caso me están hablando, porque digamos el tema era de hace veinte años, hay una señora de 95, yo le pediría el nombre y cédula, esto no se trata ni mucho menos de una Entidad del Estado, que está hablando de discriminación racial, toca que ver que caso hay, puede que se haya cometido un error y resolvemos rápidamente.

Pero señor Presidente, nos encargamos de todos los casos también, ahí va mi Secretaria Privada a pedir los datos.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Es importante don Héctor que radique ante la Secretaría de la Comisión, su solicitud de su Agremiación, para nosotros pasarle copia al señor Presidente de Colpensiones. Tiene el uso de la palabra el Senador Soto, ¿va a decir algo el Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pedirle al señor Héctor Murillo, que nos haga entrega formal de la reclamación, la Secretaría de la Comisión Séptima, hará el trámite pertinente ante Colpensiones, pero requerimos nombres completos, identificación, número de cédula, nada en abstracto, de carne y hueso, fulano con cédula tal, si es pensionado, si es sustitución pensional, si es un caso de Salud, que ya sería independiente a Colpensiones, porque el Sistema de Salud, recoge cada pensionado y no es competencia de Colpensiones.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Soto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias. Yo le iba, pero ya con la información que complementa el señor Secretario, subsana lo que yo le iba a solicitar, que también requeríamos la información a ver cómo se responde la queja o la reclamación sobre la persona, a la Comisión.

Lo primero es saludarlos, reconocer que viene haciendo un buen trabajo, pero expresar la gran preocupación, aunque se avanzó significativamente en esa Reforma que hicimos en el 2003, fue en el 2003, creo que sí, Presidente Uribe, no, de todos lo que es del Régimen Pensional, en el 2005. Ok, muy bien. Pero digamos que la más gruesa fue la del 2005, cuando cambió.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Que es el Acto Legislativo número 01 del 2005.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Exactamente el 01 del 2005, que empezó a regir desde el 2014, en su muy buena parte. Aunque se dio un paso adelante, no deja de seguir preocupando y reconociendo el trabajo, no deja de preocupar, porque cuando venía entrando al Recinto, porque llegué un poco tarde, porque estaba presidiendo la Comisión de Ordenamiento Territorial, desde las siete de la mañana, escuché un simil con relación a Grecia, y me voy a referir a eso.

Nosotros sinceramente con afecto, reconociendo los avances que hemos tenido, las decisiones que se han tenido, para nosotros es una vergüenza lo que hoy funciona, porque decir que como Sociedad apenas le damos cobertura a uno de cada tres ciudadanos o ciudadanas, que tienen el derecho a pensionarse, que son mayores de 65 años, pues para hablar del Retiro Forzoso, no para hablar del derecho que es a los 62 o a los 57, decir que uno de cada tres apenas se logra pensionar, es una clara demostración que el Sistema no ha funcionado como debe funcionar y que el Estado no le ha prestado la atención como debe de prestársela y todos los que tenemos que ver con el Estado, aquí no se trata de equis, ye o zeta.

Se trata de que no hemos sido capaces de implementar un proceso, nunca fuimos previsivos en el tema de ir haciendo los ahorros correspondientes y ahí está el gran rezago, ahí es donde yo digo que es una vergüenza, porque con todo lo que significa el apoyo que se ha venido dando, esa puerta que abrió el Gobierno anterior y que estábamos aquí en el Congreso de la República, de lo que llaman digamos que es la ayuda basada en el artículo 48 de la Constitución, a pesar de eso es aún muy mínima, un ciudadano debería tener en una sociedad con dificultades económicas como nosotros la tenemos, por lo menos debería de tener sí una verdadera media pensión, debería tener por lo menos medio salario mínimo y ahí sí debería de haber un Sistema de Prevención, a nosotros nos tocó, pero sí tendría que proyectarse hacia allá, que es en lo que hemos venido insistiendo hace mucho rato, nosotros no podemos estar tranquilos, con que hayan casi cuatro millones de colombianos completamente desprotegidos, porque eso es una carga muy grande para el Estado, pero más que carga económica, es una gran carga de conciencia para el Estado y hacia allá es donde nosotros tenemos que apuntar.

Y claro, usted colocaba y digamos que hay una potencialidad que eso se puede mirar de las dos maneras, usted colocaba Grecia, es que Grecia tiene el 30% de informalidad, nosotros tenemos el 60 o 65% de informalidad, entonces en eso pues, usted también mencionaba España, España tiene el 23, 25% de informalidad versus al 60, 65 que es el nuestro. O sea la verdad, la verdad es que nos falta muchísimo para avanzar en este tema de las pensiones, muchísimo por avanzar y claro, si lesuviésemos colocando toda la responsabilidad a cubrir ese número que tenemos hoy, por parte del Estado, estaríamos casi en la cifra igual que exige Grecia, aunque Grecia tiene un pensionado casi el 50% de la gente pensionada, dicen por lo menos los informes, nosotros no, nosotros tenemos una partecita, porque nosotros tenemos una partecita, porque nosotros apenas tenemos el 6.9 y vamos, esa conversión se va a dar muy rápido, vamos avanzando a llegar al veintipico, ellos tienen el 20.5 y van a bajar al 6, o sea se van a invertir y nosotros podríamos que estamos hoy en una situación más difícil por no hablar, por no expresar caótica, nosotros estamos en una situación muy difícil, que hay que prestarle una profunda atención y un profundo debate a ese tema de las pensiones, nosotros no podemos ir pasando y decir listo, es que solamente estamos destinando el 5% del Producto Interno Bruto nuestro para las pensiones hoy, sí, pero es que estamos apenas atendiendo uno de cada tres que tenemos derecho y es que apenas nosotros estamos en el 6.9, que demanda, pero vámonos envejeciéndonos y va a ser más exigente todos los días.

Entonces yo le reitero, le reconozco el orden que ustedes le han colocado, pero es de un cuidado inmenso, es más, me atrevo a decir, me atrevo a decir que hay que librar los derechos Adquiridos, claro está, pero si este Congreso y este país es responsable, debería estar a profundidad en un debate el tema de las pensiones, porque lo peor no es que no me la paguen a mí, que me pagan veinticinco salarios si algún día logró pensionarme, eso no es lo peor, lo peor es que no se la puedan pagar al que le pagan el salario mínimo o los dos salarios mínimos, que es digámoslo de esa manera con franqueza, y esto no lleva a ningún contenido de discurso ventijuliero, que es para quienes nosotros tenemos que trabajar y a quienes nosotros primordialmente tenemos que proteger en este proceso, si queremos avanzar y si queremos ser serios como sociedad. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con todo gusto Senador Soto. Le va a contestar al Senador Soto.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Como prefiera Presidente. No, Senador digamos, usted tiene la razón, acá a mí me gustaría diferenciar dos cosas, una es, la creación de una Entidad para ser eficiente, que lo que está haciendo Colpensiones, la otra que va más allá, inclusive de la Entidad, que la Entidad es simplemente un operador es la necesidad de revisar el Sistema Pensional, que usted lo que está llevando es a hablar de una reforma y completamente de acuerdo con usted, le doy algunos datos.

España y Colombia tienen la misma población, cuarenta y seis, cuarenta y siete millones de personas, obviamente España es una población más envejecida que la colombiana, pero España tiene casi once millones de pensionados, Colombia tiene 1.8, completamente de acuerdo con usted.

Ahora, esto no quiere decir que el Estado colombiano no haya estado avanzando, la creación del Progra-

ma de Beneficios Económicos Periódicos, lo que busca es eso, es decir, es buscar una mayor cobertura, dar la mayor flexibilidad posible a todos los colombianos, el mensaje de beneficios económicos periódicos es ahorrar, lo que pueda, cuando pueda, no tiene que acumular semanas, no tiene que hacerlo cada mes, es literalmente lo que pueda, cuando pueda, buscando que toda la población y nosotros ya tenemos experiencias ahí muy grandes, hemos trabajado, tenemos muchos aliados, ya tenemos setenta mil vinculados, personas que están ahorrando y digamos le estoy hablando Senador de toda la población con experiencias muy interesantes, por ejemplo en Bogotá, con todos los vendedores ambulantes que están vinculándose, sector rural, imagine usted lo que tenemos que hacer con el sector rural, por eso estamos trabajando aliados con el Ministerio de Agricultura, con la misma SAT, buscando cómo ir al Sector Rural, ya tenemos un acuerdo, un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros, usted sabe que los cafeteros, hay dos cosechas al año, no hay un ingreso estable que les permite mes a mes estar cotizando para el Sistema Pensional.

En las dos cosechas ahorre lo que pueda cuando pueda, es decir, estamos avanzando es en la realidad en la que usted dice Senador, el tema es bastante, bastante preocupante, sin necesidad de reforma, el Estado, no digo el Gobierno, el Estado ha estado avanzando, por eso se crean los Beneficios Económicos Periódicos, pero estoy de acuerdo, esto es un tema que toca seguir y seguir y seguir realizando, no hay una bomba como le digo, pues porque usted tiene razón, es que no hay pensionados, y eso es algo que la Sociedad tiene que revisar muy bien, porque de todas maneras es el gasto más alto del Presupuesto General de la Nación.

¿Qué decide la Sociedad? Obviamente los Adultos Mayores, hay que cuidarlos, pero tal vez se necesita para infancia y para carreteras, infraestructura y el Adulto Mayor, se cuida con otra financiación, que lo que necesita es una reforma. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el señor Expresidente, Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente. Lo que han dicho los honorables Senadores es bien importante y la cifra que usted puso inicialmente, catorce millones de trabajadores colombianos sin afiliarse al Sistema Pensional, quiere decir que van a llegar a la edad de retiro, sin pensión, agréguele este agravante, tres millones de ellos son pobres, entonces allí hay que pensar en algo, yo diría como se acelera ese tema de los BEPS y la afiliación al Sistema.

Juan Luis Londoño, en sus estudios concluyó que para que Colombia pudiera absolver el ciento por ciento del empleo creado en la formalización, necesitaba crecer establemente al 6%, o sea, que supongamos que hoy sea menos, para darle el beneficio al Gobierno de la Reforma Tributaria del 2012, que hoy por las menores cargas parafiscales, los colombianos se afilian más al Sistema Pensional, lo cual está por verse. Que fuera el 5%, quiere decir que muy fácilmente estamos hoy exponiéndonos a que el 40% de los nuevos empleos, no se puedan afiliar al Sistema Pensional y eso se puede agravar en los años que vienen.

Nosotros hemos pensado que una de las Reformas que va a tener que hacer el país, es gravar las altas pensiones, yo lo intenté muchas veces y siempre no pude sacar esa iniciativa en el Congreso, con el argumen-

to de que los pensionados habían cotizado y que ellos se ganaron esa pensión cotizando, pero en un país con este tema de desigualdades y este tema de desequilibrio fiscal, y lo que se nos viene con tanta, a esos tres millones súmale, tres millones de pobres que están hoy de ancianos pobres, de los cuales están recibiendo un subsidio muy bajo, millón doscientos mil, como lo decíamos ayer, o sea que ese problema es muy grave, yo creo que nosotros vamos a tener que pensar en eso que genera resistencia en unos sectores, que es el impuesto a las altas pensiones.

Yo me voy a permitir con mis compañeros del Centro Democrático, presentar a la consideración de ustedes, un proyecto, le estamos haciendo los ajustes a ver si por tarde lo presentamos el martes, para ayudar a estimular la afiliación pensional.

Cuando uno le pregunta a los colombianos que se pueden afiliar, por qué no te afilias, la primera preocupación es, la segunda preocupación es la edad, ah, es que yo no puedo esperar hasta los cincuenta y siete, no puedo esperar hasta los 62, pero la mayor preocupación es el número de semanas, mil trescientas en el Régimen de Ahorro Individual y mil ciento cincuenta en el Régimen de Prima Media, al revés claro Director.

Lo que nosotros vamos a proponer es que cuando la persona cumpla la edad de retiro y no haya cumplido el requisito de las semanas, pero por lo menos haya acumulado seiscientos cincuenta semanas, le puedan dar una pensión mínima a crédito, ¿cuál es la seguridad para el Pagador de Pensiones? Que las semanas que hubieran quedado faltando, esas semanas se irán deduciendo de las mesadas pensionales que le paguen a la persona, no sabemos, vamos a presentar ahí otros artículos como por ejemplo, en el tema de la indemnización sustitutiva o la devolución de saldo, mediante lo cual se viabiliza el derecho del afiliado a que le devuelvan el dinero en el Sistema de Prima Media, o en el Sistema de Ahorro Individual, cuando no alcance a pensionarse, pero haya cumplido alguno de los requisitos, que la persona pueda llevar ese dinero a los BEPS, para que los BEPS, le ayuden más adelante.

Por lo menos creemos que la pensión a crédito, la pensión mínima a crédito, podría ser un estímulo para que las personas, para que los colombianos se estimulen a afiliarse al Sistema Pensional, porque es un número muy claro, dice el Presidente de la Comisión, veintiún millones de colombianos, población ocupada, siete millones afiliados al Sistema Pensional.

Ahora a mí las comparaciones con España y estos países, me parecen muy difíciles, porque si bien aquí no tenemos una pirámide poblacional, que haya madurado como allá, de todas maneras la maduración de nuestra pirámide se está acelerando y esta es una economía que hoy con lo que ha pasado en revaluación, puede estar antes de ajustes nuevamente en seis mil quinientos dólares, las de allá son economías de treinta, treinta y cinco mil, cuarenta mil dólares de ingreso *per cápita*, o sea, que la situación de nosotros es bastante más difícil, yo voy a pedirle al Presidente, que nos ayude nombrando una comisión de ponentes de los Partidos que nos quieran ayudar en esto, pero creemos que puede ser un buen tema para la Comisión, esto que vamos a presentar a ver si se estimula la afiliación de colombianos al Sistema Pensional. Gracias, Presidente.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Señor Presidente Uribe, voy a complementarlo con algunas cosas y voy a hablar más como, sé que estoy en un Recinto más político, pero con cosas muy técnicas. En primer lugar, quiero ponerle un ejemplo sen-

cillo para ver lo de las pensiones altas. En Colombia son mil trescientas semanas que hay que cotizar, una persona que durante estos veinticinco años ha cotizado en salario mínimo, alcanza a cotizar cincuenta millones de pesos, la pensión vale ciento cuarenta millones de pesos, es decir, el Régimen de Prima Media al Estado, con el Régimen de Prima Media, le da noventa millones de pesos a la pensión de salario mínimo, pero si la persona no cotiza sobre el salario mínimo, si no sobre diez salarios mínimos, el subsidio es cuatrocientos treinta millones de pesos y si no cotiza sobre un salario mínimo, sino sobre veinticinco salarios mínimos y es mujer, que es el tope, el subsidio es de mil millones de pesos, el Sistema es regresivo, a quien más tiene capacidad, más subsidios se le dan, en ese sentido quería complementar lo que usted decía señor Presidente, desde un punto de vista técnico, yo simplemente estoy en una Entidad Operadora, sobre los BEPS, los que tienen indemnización sustitutiva o devolución de saldos, ya pueden pasarlo a BEPS y reciben el 20% adicional de ese monto, entonces en BEPS, ya está operando esa idea que usted tiene señor Presidente, y de hecho nuestros primeros trabajos fueron con aquellos de indemnización sustitutiva y muchos, no tengo el dato exacto, pero ya se pasaron a BEPS, más allá de estos puntos pues obviamente desde el punto de vista técnico, y desde el punto de vista de Colpensiones, pues la Comisión y ustedes tienen todo el apoyo técnico que necesiten, los datos, todo lo que necesiten para este estudio señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Édison Delgado.

Honorable Senador Édison Delgado Ruiz:

Qué interesante todo este tema pensional, porque siempre he dicho que si algo tenemos que garantizar en nuestra sociedad, en lo que tiene que ver con Seguridad Social, es Seguridad Social en Salud y Seguridad Social en Pensiones, aquí vienen varias reflexiones, el doctor Mauricio, sé que ha sido uno de los estudiosos de este tema y pues ahora que estamos, que esta una Ponencia para la Seguridad Social de los conductores, especialmente los taxistas y demás, estaríamos reflexionando sobre la situación en Colombia.

Una de las grandes inquietudes es, ¿porque hay una contradicción no cierto? Si suponemos que hay alrededor de veinte millones de trabajadores, once millones están cotizando, pero a su vez observamos que una gran cantidad y muy importante de trabajadores en Colombia, las que son informales no cotizan al Sistema, pero a su vez le aportan a la economía, es que ahí es donde está el tema, si ellos no le aportarán a la economía, uno diría bueno, no le aporta nada, pero son trabajadores el que está allá en las minas, el pescador, el vendedor de tinto, allá el que está vendiendo el chance, el que vende los minutos, al final le aporta a la economía, porque eso uno lo ve reflejado, si es el que vende tinto, en los grandes ingresos de los que producen café, o que si ese vendedor de minutos, en los grandes ingresos que perciben las empresas de celulares, o sea que si está reflejado en la economía, sino estuviera reflejado en la economía, uno diría, bueno no tienen derecho, pero si está reflejado, es cómo buscar, tenemos que crear un mecanismo, todavía en la parte que ahí es donde tiene que haber creatividad de nuestro Sistema, que esas personas que le están aportando a la economía, definitivamente el Sistema lo arrope bajo algún mecanismo.

Esto de los BEPS, es un avance, pero todavía falta, no sé, es un tema de cultura o algo está pasando en la

sociedad, para que esa persona que aparentemente es informal, que le está aportando a la economía doctor Castilla, la sociedad le permita tener unos, lo acoja el Sistema de Pensiones, de tal forma que cuando llegue la edad de retiro, la misma Sociedad y el Estado le digan, señor, usted ya llegó a su edad de retiro, bajo todos los mecanismos de información, usted tiene derecho a esto, como ya hay países en los cuales, cuando usted llega a la edad de retiro, usted no tiene que empezar a buscar constancias de donde trabajo, sino que todo el Sistema le permite y le arroja unos resultados y dice, ya está en su edad de retiro, usted cotizó tanto y esta es su pensión.

Yo creo que allá tenemos que avanzar, yo creo que este es el gran problema de Colombia y yo creo que es el momento de dar ese salto y yo le pediría a usted doctor Mauricio, porque sé que usted no solamente es Director de Colpensiones, sino que ha sido un investigador de los temas, entonces a ver si avanzamos en eso en este país y yo quería como acotar eso y tiene que ver con la inquietud y lo que ha propuesto el doctor Álvaro Uribe, que con mucho gusto estaré apoyando ese proceso, para lograr estos mecanismos, es que se trata de eso, doctor Álvaro, como lograr esos mecanismos que nos permitan insisto incorporar a todas estas personas. Entonces quería hacer esa acotación, porque es supremamente importante. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Senador Édinson. Es importante para el señor expresidente, Senador Álvaro Uribe, que esta Mesa Directiva, va a designar ponentes de las diferentes Bancadas, para ese importante proyecto de ley, que va a radicar el Centro Democrático, en la medida nosotros estamos en toda la disposición y sé que muchos de los colegas, están en toda la disposición de asumir ese reto. Como siempre esta Comisión tiene la disponibilidad del tiempo y en ganas de trabajar por lo social del país.

Segundo. El tema que ha mencionado el Senador Soto, esta Comisión va a decretar y va a abrir una Sesión Formal ojalá de una semana completa, donde hablemos solo de Pensiones, para hablar a profundidad a bien como lo ha solicitado el Senador Soto, pero no solamente que venga Colpensiones, que venga la UGPP, que venga el Ministerio de Hacienda, que venga la Superintendencia del Ramo, que vengan los actores y las Agremiaciones que representan los diferentes Sistemas Pensionales en nuestro país y por supuesto con la invitación a todas las Bancadas del Congreso, en una Sesión amplia, donde se pueda discutir el tema mucho más profundo, mucho más técnico, y aprovechando de que ya hay dos proposiciones aprobadas por el Seno de la Comisión Séptima, amparados en estas Proposiciones, podemos programarla ojalá después que tengamos un poco más de tiempo, porque ya tenemos el mes de septiembre casi que copado y aspiramos de que sea en el mes de noviembre, la primera semana de noviembre, a bien como lo ha dicho la Senadora Sofía, así que mi querido señor Director, a usted lo queremos tener por acá, no solamente un día, sino toda una semana, para hablar del tema de pensiones y eso es una de las maneras en que esta Comisión, quiere asumir el reto. Todas las Bancadas estamos en la disposición.

Doctor Mauricio Olivera González, Presidente de Colpensiones:

Muchas gracias por la invitación y Colpensiones, puerta abierta hacia acá estaré yo también.

Me gustaría complementar digamos, estoy muy de acuerdo con el Senador Delgado, algo que ya estamos

trabajando sin decir que esto cierra la discusión, el primer punto que es digamos, ya le decía al Senador Ospina, que una de las grandes líneas de la Entidad, es automatizar.

La segunda a mí me parece que es igualmente o inclusive más importante, el Centro de la Entidad ha sido el reconocimiento de pensiones, pues ¿Por qué? Porque había miles de atrasos y tocaba poner esos atrasos al día, pero es que tener una entidad que se concentra en el reconocimiento de la pensión, no es eficiente, porque ya es demasiado tarde, si la persona no sabe cuántas semanas tiene, si desde joven no tiene la educación para tener una cultura de ahorro a largo plazo, en eso estoy de acuerdo con usted Senador Delgado, esto es cultura de ahorro a largo plazo, pues cuando llega el momento de la pensión, que es lo que todavía nos pasa, pues va a revisar su historia laboral, resulta que hace treinta años, un empleado no le cotizó y claro el que roba las pensiones qué pena soy tan explícito, el que roba las semanas es Colpensiones, entonces la Entidad ya se está moviendo a que el Centro sea la Historia Laboral, la asesoría, el conocimiento, total pasaría un quiz, no sé si quieran respondermelo, ¿Quién sabe cuántas semanas tiene? Muy pocas personas, solo se piensa al final, no a lo largo de su vida laboral. Entonces en términos de cultura, estoy muy de acuerdo con usted, yo creo que eso es un tema muy pedagógico.

En segundo lugar, digamos yo hablaba de grandes cifras, catorce millones de colombianos que no cotizan, pero la estrategia de la Entidad, es esas grandes cifras es buscar aliados, es decir, todas las personas no son iguales, todas las personas no son diferentes, Colpensiones, podría ir puerta a puerta buscando a todos aquellos que no están cotizando, pero nos estamos acercando a las Empresas, a los Gremios, como les decía por ejemplo, tenemos un Convenio con la Federación de Cafeteros, la Federación ya está divulgando el programa y les está ofreciendo a los cafeteros lo siguiente, cuando vendan la cosecha cafetera a la Federación, deje una parte para los BEPS, y la administra la Federación sin costo.

Me explico entonces, buscando aliados hemos llegado a Empresas como Expreso, los Suizos, Expreso no solo dijo, me interesa el programa, sino le doy a cada, ya le dio a trescientos ochenta y cuatro cafeteros de Aguadas, Caldas, una cuota inicial de BEPS, es decir, ya está dando plata, yo creo que esto lo podemos llevar también a través de la responsabilidad social empresarial de todas las empresas que se empiecen a mover en ese sentido.

Digo esto, lo que buscaba era complementar obviamente no cierra la discusión, y me parece muy bien que sigamos discutiendo, Senador Delgado muchas gracias.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctor Mauricio. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario General del Invima, doctor Namén.

Doctor Jesús Alberto Namén Chavarro, Secretario General del Invima:

Muy buenas tardes señor Presidente de la Comisión Séptima, muy buenas tardes a todos los Senadores y a las personas presentes, le agradezco muchísimo Senador, la deferencia por permitir la delegación en virtud a la situación que estamos en este momento teniendo en nuestra Institución.

Tenemos una Presentación muy corta, en donde esperamos dejar absueltas de manera muy clara, las preguntas que nos hace la Comisión. Lo primero que tenemos que señalar es que para el año 2015, el presupues-

to del Invima, asciende a la suma de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos diez millones de pesos, de estos, cien mil corresponden a Gastos de Funcionamiento, y los cuales a la fecha tienen una ejecución del 55%, con cierre a agosto 10 de esta vigencia.

Lo relacionado con el tema de inversión, estamos hablando de cuarenta y cinco mil millones de pesos, de estos cuarenta y cinco mil millones de pesos, tenemos procesos de Contratación que representan el 78% de nuestro presupuesto, de los cuales con cierre de agosto 10, hemos logrado comprometer el 49%, es decir, veintidós mil cuatrocientos treinta y ocho millones.

De estos recursos muy importantes señalar que el Instituto, a través de su actividad y por concepto de tarifas, logra recaudar el 100% del presupuesto que corresponde al funcionamiento, lo que tiene que ver con inversión, ha sido aprobado por parte de Planeación Nacional y Ministerio de Hacienda, con base en unos excedentes financieros, que para este año ascienden a la suma de noventa y seis mil millones de pesos, es decir, vale la pena resaltar que el Instituto no tiene en este momento recursos de la Nación, para soportar su actividad misional.

Para el año 2016, se están solicitando o se contempla como presupuesto, la suma de ciento sesenta y cinco mil millones de pesos, estos ciento sesenta y cinco mil millones de pesos, se discriminan en ciento dieciocho mil para funcionamiento y en cuarenta y seis mil millones de pesos, para proyectos de inversión y es aquí donde comienza un poco la dificultad del Instituto y básicamente la pregunta que nos hace la Comisión Séptima, en el sentido de que si estos recursos son o no suficientes para el desarrollo de nuestra actividad misional.

Debemos señalar como lo decía ahorita, que lo correspondiente a funcionamiento se encuentra debidamente soportado por efecto de lo que por tarifa percibimos, pero para inversión no, y para inversión tenemos noventa y seis mil millones de pesos hoy en día como excedentes, pero como lo estamos planteando para el año entrante solicitamos cuarenta y seis mil millones de pesos, los cuales están soportados en esos excedentes financieros, haciendo un ejercicio matemático muy sencillo, es claro que para la vigencia del 2007, estaríamos dando uso total de estos excedentes y por lo tanto respetados miembros de Comisión Séptima de Senado, es necesario verdaderamente que el Instituto comience a contar con los aportes de la Nación.

Y me refiero específicamente porque esa es la pregunta, qué quedaría desfinanciado para efectos de las necesidades del Instituto. Como ustedes lo saben el Instituto cuenta con laboratorios, siete laboratorios de referencia que hoy funcionan, nació el Invima del Instituto Nacional de Salud, y nuestros laboratorios hoy funcionan en la Sede, el doctor Mancel y el doctor Cardona, conocen de fondo el tema y gracias a esta reciprocidad y colaboración de estas Instituciones, tenemos la posibilidad de funcionar allá, pero las actividades misionales nos obligan a mejorar nuestra Instalación física.

Fue aprobado por Planeación Nacional, nuestro proyecto de infraestructura y para el año inmediatamente anterior, logró el Invima adquirir unos terrenos ubicados a la salida de Bogotá, por la calle 80, en donde aspiramos señor Presidente, tener la posibilidad de construir nuestros laboratorios y eso si no lo tenemos financiados y no lo tenemos financiados porque como lo dije, lo que recibimos por concepto de tarifas, va para cubrir las necesidades de funcionamiento del Instituto, y nuestros excedentes financieros nos están supliendo por el momento, nuestros gastos de inversión, pero la

construcción de estos laboratorios se calcula en la suma de setenta mil, entre setenta mil y cien mil millones aproximadamente, para mantener los estándares de calidad que hoy tenemos, nuestros laboratorios afortunadamente hoy en día certificados como referencia para Latinoamérica en muchos temas como jeringas, como preservativos.

Esto supone para la vigencia del año 2016, aproximadamente dieciséis mil millones de pesos, que no los tenemos contemplados en nuestro presupuesto, al mismo tiempo frente a un Proyecto de Inversión llamado Mejoramiento del Sistema Nacional de Control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación, bajo un enfoque de riesgo nacional, que fue aprobado por Planeación Nacional y que se constituye como un piloto para efecto de lograr exportación de carne, a un mercado tan complejo como es el de los Estados Unidos, este Proyecto fue aprobado desde Enero de 2013 y no hemos contado como Institución hasta la fecha, con recursos para efecto de llevarlo a cabo, esto enfocado por supuesto directamente con tema de competitividad, y de poder llegar a mercados como lo dije anteriormente, tan exigentes como el mercado de los Estados Unidos.

Para el año 2016, con miras a iniciar el desarrollo de este Proyecto, se estarían requiriendo siete mil quinientos millones de pesos aproximadamente, esto mal contados, estamos hablando de veintitrés mil quinientos millones con los que el Instituto no cuenta y que verdaderamente sería fundamental, para efectos de poder tener de manera apropiada, cubiertas nuestras actividades misionales.

Adicionalmente hay otra diapositiva que quisiera mostrar, que fue un alcance que le dimos al anteproyecto 2016, a Planeación Nacional y que es muy importante, nosotros por inversión, estamos desarrollando o estamos cubriendo las actividades propias del IBC de la Institución. Hoy en día con un nuevo modelo, con un enfoque de riesgo, en donde estamos garantizando vigilancia anual de trece mil establecimientos que tenemos debidamente referenciados, que los tenemos en unas bases de datos, que los tenemos analizados, en donde estamos midiendo la severidad, donde estamos midiendo la afectación y la ocurrencia de eventos que van en contra de la Salud Pública de los colombianos.

Y estas actividades de vigilancia y control, de inspección, vigilancia y control, las estamos desarrollando con recursos que son considerados de Inversión, no obstante ser de manera permanente, es decir que deberían estar dentro de nuestro presupuesto de funcionamiento y peor aún, los estamos subsidiando con la plata que estamos utilizando para eso, son unos excedentes financieros, con los que contaba la Institución y que día a día se ven mermados.

Entonces señor Presidente, muy importante que nos pudieran brindar desde la Comisión, un apoyo frente a una solicitud que hicimos y que lo consideramos como un alcance al anteproyecto del 2016, y es Señores Planeación Nacional, por favor, apruébennos que estos recursos que aparecen hoy en día como recursos de inversión, sean pasados a recursos de funcionamiento y que sean recursos de la Nación, ¿Por qué? Porque por la actividad de Inspección, Vigilancia y Control, sino podemos cobrar tarifas, con lo que nosotros cobramos hoy las tarifas, nos permite cumplir básicamente con el cubrimiento de nuestra nómina, hoy en día mil quinientos veinte funcionarios que están desarrollando actividades de Inspección, Vigilancia y Control a nivel nacional, a través de diez grupos de trabajo territorial,

ubicados a los largo y ancho del país y adicionalmente en pasos fronterizos, puertos y aeropuertos.

Estamos hablando solamente de dieciséis mil millones de pesos para efectos de Inspección, Vigilancia y Control. Entonces de manera muy respetuosa les solicitamos a todos los honorables Miembros de la Comisión, que nos colaboren como Institución, para poder lograr estos cometidos, estos propósitos y sobre todo para seguir cumpliendo con la misión del Instituto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctor Namen, tiene el uso de la palabra, el señor Director del Instituto Nacional de Salud.

Doctor Mancel Enrique Martínez Durán, Director del Instituto Nacional de Salud

Muy buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores y a todos los asistentes. El Instituto Nacional de Salud es una Institución que en año y medio cumple cien años de funcionamiento. En 1917, nació como Institución Privada y muy rápidamente pasó a ser una institución del Estado.

Nosotros para nuestro trabajo, para el cumplimiento de nuestra misión, durante la vigencia del año 2015, solicitamos, tuvimos una apropiación inicial de cincuenta y siete mil ciento ochenta y un millones ciento setenta mil pesos, de los cuales luego de tener un congelamiento de cinco mil novecientos ciento noventa y dos millones, tenemos una apropiación disponible de cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil pesos.

Hasta el momento nuestra ejecución es una ejecución, en funcionamiento nosotros tenemos una apropiación disponible de treinta y un mil trescientos cuatro millones de pesos y una ejecución del 53,13% al 10 de agosto y en inversión nosotros solicitamos veinticinco ochocientos setenta y seis millones y se nos dio una apropiación de diecinueve ochocientos ochenta y cuatro millones, en los cuales tenemos una ejecución del 57% de los recursos que se nos apropiaron.

Para la ejecución del año 2016, nosotros solicitamos de manera global, cincuenta y nueve mil ciento ochenta y ocho millones de pesos, de estos cincuenta y nueve y nueve mil ciento y ocho millones de pesos, nosotros hemos recibido un total digamos de una aprobación inicial por nuestro Consejo Directivo, de cuarenta y nueve seiscientos once millones de pesos, pues como entonces un recorte cercano al 40%.

Para cumplir nosotros con nuestra misión, entonces nosotros tenemos algunas dificultades, fundamentalmente dificultades que están dadas en renovación tecnológica por ejemplo, donde tenemos un menor recurso de dos mil trescientos millones, en Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, hoy tenemos un menor recurso de mil ciento setenta y un millones, en Red Nacional de Laboratorio, donde tenemos un menor recurso de mil novecientos cincuenta millones y en algunas otras áreas, la distribución de los recursos realmente es una disminución pequeña.

Creemos además que en funcionamiento, nosotros tenemos realmente una necesidad en funcionamiento cercana a los quinientos millones de pesos, en razón de que los recursos de funcionamiento no son suficientes para el año 2016, dentro de los recursos que se nos han apropiado a nosotros.

Todos estos, esta necesidad de los recursos de funcionamiento, pues obviamente que nosotros estamos intentando solventarlos haciendo algunos ajustes en

el presupuesto y de hecho hemos tenido que hacer los reajustes para este año, de nuestros presupuestos para poder cumplir con lo misional y no hemos dejado de hacer ninguna de las actividades misionales fundamentales, de nuestro trabajo diario en responsabilidades y en respuesta a las necesidades del país.

Entonces nosotros en este momento tenemos para el año 2015, un 23% de nuestro presupuesto de Inversión, que fue aplazado y un presupuesto similar, que aparentemente también va a ser aplazado para el año 2016. En general de manera global para el cumplimiento de nuestras funciones, nosotros como hemos previsto compensar algunos de la disminución de presupuesto. Una parte de ello ha sido compensado con un proyecto en el cual el FIS, se nos asignó un recurso de nueve mil ochocientos millones de pesos, que va a comenzar en este momento su ejecución, para fortalecimiento de la Red de Laboratorios y ese fortalecimiento de la Red de Laboratorios a través de esos recursos del FIS, pues va a compensar entonces los faltantes que nosotros tenemos en este momento para este año, y adicionalmente a eso nosotros hemos también por gestión propia, preparado proyectos en el cual hemos obtenido unos recursos de los CDC de Atlanta, para fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud, de ochocientos setenta y un mil quinientos cincuenta y seis dólares para este año y esperamos llegar al millón de dólares en los próximos años, este proyecto es un proyecto concertado a cinco años hacia el futuro.

¿Dónde necesitamos recursos? Nuestro recurso fundamentalmente están, tenemos necesidad de recursos en infraestructura, nuestra infraestructura es la parte que más recorte, que más ajustes tuvo en el presupuesto de esos recursos que tenemos congelados y necesitamos realmente recursos para infraestructura, porque alguna parte de nuestro Instituto, que es una construcción que tiene ya cuarenta y cinco años, un poco más de cuarenta y cinco años, requiere reforzamiento estructural, de acuerdo con los análisis y los estudios hechos por la Universidad Nacional, ahí necesitaríamos recursos y necesitaríamos recursos también para infraestructura en lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestra institución en Armero, donde como ustedes recuerdan, cuando hubo la avalancha de Armero, el instituto fue afectado y esas instalaciones fueron arrasadas, donde perdimos incluso parte de nuestro bioterio y nuestro serpentario, y creemos que la mejor manera de tener el serpentario es en un clima adecuado para ello y estamos, nuestra idea es trasladar hacia allá nuestro serpentario, además de que en el Plan de Desarrollo, nosotros incluimos que esa finca de Armero sea un lugar donde desarrollemos una área de Medicina Tropical y de estas enfermedades huérfanas en las cuales el instituto trabaja, pero que creemos que ese centro debe ser desarrollado fundamentalmente para eso.

El otro digamos rubro en el cual requeriríamos nosotros un fortalecimiento es, nosotros en este momento estamos terminando el comisionamiento del bioterio del instituto, ese comisionamiento llevamos ya un mes con todos nuestros equipos funcionando en el bioterio, precisamente para verificar y hacer toda la puesta en marcha de absolutamente todos los equipos, incluso sometiendo a todos los retos necesarios para mirar que su funcionamiento esté bien antes de que nuestros animalitos vayan a ir siendo trasladados a este lugar. Lo bueno es que tenemos de acuerdo con los expertos, el mejor bioterio de Latinoamérica, que cumple con las mejores normas de bioseguridad para el trabajo en esta institución. Lo lamentable sería que obviamente el funcionamiento de este bioterio a toda marcha, incrementa nuestros gastos de funcionamiento y no tenemos en

este momento los recursos para ese incremento de los gastos de funcionamiento.

Entonces de manera global, nosotros con los recursos que disponemos, hemos digamos tratado de equilibrar las necesidades que tenemos en lo que tiene que ver con nuestros laboratorios, con nuestros insumos y nuestros reactivos, con gestión de proyectos y hemos logrado compensar para este año y para parte del año entrante esos recursos, pero necesitamos recursos de inversión para el mantenimiento de infraestructura, especialmente también pensando no solo en esas nuevas áreas, sino adicionalmente pensando en nuestros cien años que en enero del año 2017, pues obviamente cumpliremos esos cien años.

Una necesidad imperiosa nuestra es nuestro Fondo de Investigaciones, un fondo que está propuesto, pero que no hemos podido reglamentar ese fondo de investigaciones, lo cual hace que esos recursos que nosotros conseguimos por gestión externa tengan que ser manejados por otras instituciones, y el instituto pierde entonces ahí el porcentaje de manejo de que obviamente toman las instituciones y que podrían realmente ser utilizados mejor para el desarrollo de estos proyectos y de estos recursos que nosotros conseguimos.

Espero, señor Presidente y honorables Senadores, haber dado respuesta a las preguntas formuladas y, si tienen algún comentario o preguntas, con gusto...

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Luis Évelis Andrade, para una pregunta.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

No tengo preguntas, un comentario, gracias señor Presidente. Me parece, yo creo que con motivo de los cien años que va a cumplir el instituto y escuchando la exposición del Director, pero también teniendo en cuenta la importancia que tiene un instituto de salud como este, debiéramos de tomar el tema, de analizarlo y plantear un relanzamiento del mismo, fortaleciendo su capacidad, su misión y también identificando las posibles fuentes de financiación.

El instituto juega un papel muy importante; debe jugar un papel muy importante en el tema de la investigación y cada vez se hace más necesaria la investigación en materia de salud, él ha mencionado el tema de medicina tropical, de enfermedad huérfanas y de muchas otras patologías, el tema de la red de laboratorios, creo que debe fortalecerse y, desde la Comisión Séptima, señor Presidente, propongo que podamos analizar con mayor profundidad el asunto, para que este instituto se fortalezca.

Por ejemplo, yo sé que Colombia venía siendo pionera en todo el tema de producción de sueros antiofídicos y eso se ha perdido, yo creo que hay condiciones para fortalecerlo y así en muchos otros campos, sobre todo el tema de la investigación, y yo escucho que hay el recurso para ciencia y tecnología, por regalías. Entonces, cómo lograr que un instituto como este, que está centrado en un tema tan fundamental como la salud, tenga vacíos o debilidades presupuestales. Creo que tenemos que trabajar para que el instituto se fortalezca y, más que debilitarse con motivo de los cien años, debe robustecerse en todo sentido. Gracias.

Doctor Mancel Enrique Martínez Durán, Director del Instituto Nacional de Salud:

Gracias Senador Luis Évelis. Le agradezco haber tocado estos dos temas: El primero de ellos: La investigación. Al Instituto Nacional de Salud, en el año 2012, se le dieron nuevas funciones en ciencia y tecno-

logía, especialmente liderazgo de la investigación en salud pública en el país. Lo que no se nos dio fueron los recursos. Estamos de todas maneras intentando ese liderazgo, estamos trabajando muy ampliamente con las universidades, estamos trabajando con los centros de investigación, con todos los servicios de salud para fortalecer esa investigación en salud pública, pero creo que es sumamente importante para nosotros ese fondo de investigaciones que fortalecería realmente esa actividad y le agradezco haber tocado lo de la producción de antivenenos, antiofídicos. El Instituto Nacional de Salud, a pesar de las dificultades, le ha cumplido al país, y ha habido necesidad en algunas oportunidades de importar sueros de otras partes, pero en este momento nosotros estamos en capacidad de producir el antiveneno antiofídico polivalente y, por primera vez en la historia de nuestro país, nosotros vamos a producir también, ya hicimos el primer lote de prueba y vamos a producir antiveneno antimicrúrico, que es sumamente importante para nosotros, porque los accidentes que tenemos con coral, no tenemos un antiveneno propio, pero el nuestro realmente es mejor que cualquiera de los importados y estamos en este momento en esa tarea. Le agradezco mucho Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Una preguntita, señor Director: Teniendo en cuenta la intervención del Senador Luis Évelis, ¿cuánto es el Presupuesto de Inversión para desarrollo a la investigación hoy y cuánto es el de funcionamiento? Segunda pregunta: Ya le mencionaron lo de los accidentes ofídicos, el suero antiofídico, que por vía medios de comunicación nos enteramos de que hubo que hacer una importación de Brasil, si no estoy mal, de Brasil y Costa Rica, ¿Hoy ya esa emergencia por falta de suero antiofídico se ha superado en nuestro país?

Doctor Mancel Enrique Martínez Durán, Director del Instituto Nacional de Salud:

Disculpeme: La segunda pregunta primero. Tenemos en este momento disponibilidad, en el Ministerio de Salud, de los antisueros que se requieren de acuerdo con el número de casos que se presentan anualmente en el país, tenemos en este momento en los depósitos del instituto del ministerio, también pues el instituto produce para el ministerio y en dos diferentes crubes y en los servicios de salud, tenemos suficiente antisuero para enfrentar el problema que tenemos ahí, nosotros tenemos el compromiso de iniciar nuevamente nuestra producción este fin de mes, para producir lo que el país necesita durante el resto del año y el próximo año, o sea tenemos el compromiso de producir treinta y dos mil nuevos viales nosotros de antivenenos polivalentes.

La planta está en el instituto. En este momento hicimos unas refacciones y en este momento ponemos a punto todos los equipos; esperamos la visita del Invima, para que nos autoricen la producción después de hacer la revisión que hicimos, porque hicimos una revisión. En este momento, entonces, estamos esperando terminar todas las últimas pruebas que hemos realizado, que se terminan este fin de semana, para solicitar de inmediato la visita del Invima, para autorización de la producción.

Para investigación a nosotros el año pasado se nos asignaron a la Dirección cuatrocientos mil trescientos millones de pesos, de los cuales tuvimos quinientos millones de pesos congelados, entonces disponemos de mil ochocientos millones de pesos para investigación en la Dirección de Investigaciones, las otras direcciones de todas maneras hacemos también investigación, porque el instituto es una institución de investigación,

de ciencia y tecnología, hacemos también con los recursos de que disponemos, pero a todas luces estos recursos son absolutamente insuficientes para enfrentar la responsabilidad de ser los líderes de la investigación en salud pública en el país.

En funcionamiento nosotros tuvimos el año pasado en total treinta y un mil, perdón para este año, para el presupuesto del 2015, treinta y un mil trescientos cuatro millones de pesos, que es lo que nos corresponde fundamentalmente para pagar a nuestros funcionarios de planta, gastos generales que tenemos dos mil doscientos setenta y tres millones y lo de transferencias corrientes, que son mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos.

Donde tenemos una dificultad es precisamente en los gastos funerales, que es donde siempre tenemos déficit, especialmente este año y el próximo año, a raíz de que nuestro bioterio entró en toda esta etapa de preparación para su funcionamiento y los recursos son insuficientes, además de que hemos ido fortaleciendo el desarrollo y nuevamente abrir esas instalaciones, tanto de Chapinero como de Armero, porque son necesarias para nuestra buena operación.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Una tercera pregunta. El tema de los bancos, los laboratorios de Banco de Sangre, la normatividad anteriormente el Invima, era el que autorizaba, hoy sabemos que el Instituto Nacional de Salud se suma a esa supervisión, a través de la Dirección de Bancos de Sangre, de Red Nacional de Bancos.

Doctor Mancel Enrique Martínez Durán, Director del Instituto Nacional de Salud:

Es precisamente el área de Bancos de Sangre y de Banco de Tejidos.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Eso ¿qué ventajas ha tenido y qué desventajas?

Doctor Mancel Enrique Martínez Durán, Director del Instituto Nacional de Salud:

A ver, la ventaja fundamental es que se ha dado orden al proceso de bancos de sangre, la desventaja es que se nos acusa de haber limitado la apertura de bancos de sangre y los bancos de sangre en general. Lo que nosotros pretendemos es que sean lo que deben ser, bancos altruistas para poder darles ese preciado tejido a las personas que lo requieren. Sin embargo, antes, cuando no había la reglamentación que hay actualmente, realmente había digamos una solicitud muy amplia para abrir bancos de sangre y se iban abriendo; en este momento hay que cumplir una reglamentación que es digamos mucho, digamos que es más exigente y requiere mayores elementos de bioseguridad y, entonces, se nos acusa de que limitamos la apertura de bancos de sangre privados, pero realmente lo que nosotros creemos es que cumplimos nuestra misión en la cual le hemos puesto orden a la apertura de bancos de sangre y adicionalmente de bancos de tejidos para los trasplantes.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Director, tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez

Doctor Pedro Arturo Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Muy buenas tardes, honorables Senadores de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima. Voy a hacer

una presentación relativamente rápida de los aspectos claves y fundamentales en lo que tiene que ver con el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

No alcanzo la pantalla del televisor, está en la parte posterior, de todas maneras voy a tratar igualmente de aquí adelante de mostrarles todos los aspectos fundamentales de los datos para la vigencia 2016.

Sigamos. Bueno, en primer lugar vale la pena aprovechar esta oportunidad para hacer algunas precisiones de cómo es la estructuración del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En la pantalla vemos en la parte superior lo que tiene que ver con los ingresos de la comisión, y, en la parte de abajo derecha, está el componente de los gastos. Vale la pena mencionar que en los ingresos la comisión tiene tres fuentes de financiación: Uno, de lo que tiene que ver con los ingresos corrientes; dos, los recursos de capital y, tres, las transferencias de la Nación.

En las transferencias de la Nación estas transferencias corresponden al 7.5% del total del presupuesto de la comisión; quiere decir que el 93% de los recursos de la comisión son recursos propios o recursos que gestiona la comisión. Dentro de los recursos propios, la comisión hay dos fuentes importantes: Una tiene que ver con la venta de pines, a la hora de hacer los concursos de mérito, que los aspirantes tienen que pagar en este caso, treinta y dos mil pesos, si es un aspirante a nivel profesional, o veintitún mil quinientos pesos, si es un aspirante del nivel técnico asistencial.

Esos pagos que hacen los aspirantes constituyen una de las fuentes de financiación, pero esta no financia el total los costos de una convocatoria, razón por la cual las entidades deben de cubrir el faltante. En este caso, hablamos del 75% aproximadamente del costo de una convocatoria, pero vale la pena mencionar que estos ingresos por aportes de las entidades en últimas son los que entran a financiar el costo de la convocatoria, que aparece en nuestros gastos de inversión, pero el rubro que llamamos Administración, Control y Vigilancia del Sistema de Carrera.

Quiere decir ello que, si las entidades hacia las cuales se están haciendo los concursos no apropian los recursos en su presupuesto, pues obviamente la comisión no va a recibir esta fuente de financiación y razón por la cual la comisión tampoco podría ejecutar el gasto de inversión de la convocatoria.

Entonces a veces cuando de pronto se menciona si la ejecución de los gastos de inversión, pueden ir relativamente bajos en la comisión, se puede llegar a pensar que es que la comisión no quiere ejecutar ese gasto de inversión, y, en este caso, la reacción es que la comisión no ejecuta el gasto, si la entidad no le transfiere o no le cubre los gastos del concurso. Entonces, ahí hay una relación que va directamente proporcional entre los gastos de la comisión y lo que aporte la entidad.

En la pantalla pues podemos ver un poco rápidamente como para mencionarles a ustedes que los ingresos de la entidad de la comisión dependen de los gastos de la entidad del nivel nacional y dependen igualmente de los gastos que presupueste la entidad territorial. Aquí vale la pena hacer esta precisión y es que los gastos de inversión de los concursos no son solamente de lo que apropió el presupuesto de cada una de las entidades del nivel nacional, porque la mayoría de las entidades hacia las cuales hacemos concursos son del nivel territorial. O sea municipios o departamentos, entonces, repito, aquí es un poco para que tengamos la claridad es que la ejecución de los gastos de inversión, o sea los concursos, dependen de los ingresos de los aportes de

las entidades, que los aportes de las entidades dependen que en su presupuesto de gastos, este obviamente la partida, para financiar el concurso, eso es la relación directa.

Eso los va a llevar a una primera solicitud digamos, si, y es que a la hora de que se apruebe el Presupuesto de la Nación, las entidades a las cuales la Comisión le va a hacer el concurso, tengan en su presupuesto la partida para cubrir el faltante, para financiar en este caso el concurso.

Si la entidad no tiene la partida total, porque en determinado momento no fue apropiada, la idea es que en el Ministerio de Hacienda, en este caso en la Dirección General de Presupuesto, haya una partida global, decimos nosotros que ojalá fuera mínimo de unos diez mil millones de pesos en el presupuesto nacional, para que cubriera el faltante que no tiene apropiada la entidad y, en ese sentido, poder financiar el total de un concurso, es como una primera digamos solicitud que estaría contemplando en esta presentación. Repito, es que en el presupuesto de la Dirección General de Presupuesto, haya una partida siquiera de unos diez mil millones, para cubrir esos faltantes que no tengan las entidades del nivel nacional.

Bien. Sigamos. Adentrándonos ahora un poco en las cifras para la actual vigencia del año 2015, el presupuesto de la Comisión Nacional es de cincuenta y siete mil ochocientos millones de pesos, de los cuales dieciocho mil son de funcionamiento y treinta y nueve mil millones son de inversión. En estos dieciocho mil millones de pesos de funcionamiento, repito, cuatro mil doscientos millones son transferencias de la Nación y los restantes catorce mil millones de pesos son recursos propios que gestiona la comisión.

En lo que tienen que ver con inversión, los treinta y nueve mil millones de pesos, todos son recursos propios que gestiona la comisión, para la hora de financiar las convocatorias. En lo que hace referencia a la ejecución, al primer semestre digámoslo del presente año, pues tenemos una ejecución que va por encima del 43% en este caso el nivel de ejecución digamos razonable, entre lo que tiene que ver con la ejecución histórica para un primer semestre, o sea allí no tenemos problemas en general en lo que es la capacidad de ejecución de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En lo que hace referencia a lo que allá ha sido la solicitud que inicialmente hizo la comisión para el año 2016, básicamente nosotros hemos hecho una solicitud hacia la inversión, o sea hacia la financiación de los concursos, no hicimos solicitud adicional para gastos de funcionamiento, aunque vale la pena mencionar y recordar para los honorables Senadores que la comisión tiene una planta potencial o aprobada, planta en encargo de 140, pero solamente están provistos cincuenta y seis. Entonces buscamos ser un poco más eficientes y no solicitar incremento en los gastos de funcionamiento; nos preocupa, al menos para el año 2016, que podamos tener una mayor apropiación para poder cubrir todos los concursos de méritos y en este caso aumentar la inversión. Por eso, habíamos hecho una solicitud de noventa mil millones de pesos, que quedará en el presupuesto de la comisión. No son recursos que va a transferir la Nación; son recursos propios de la comisión que, como mencionaba hace un rato, la comisión gestiona con las entidades directamente, pueden ser entidades territoriales. Recordemos que las entidades territoriales son más de mil cien en el país y que ellas mismas también apropian esos presupuestos, en la financiación de los concursos en las convocatorias. Entonces, en este caso, esa fue la solicitud de noventa

mil millones de pesos para el caso particular de inversiones.

Sin embargo, lo que finalmente quedó —sigamos—. Sin embargo lo que finalmente ha quedado apropiado por parte de la partida que nos han aprobado para la vigencia 2016 y que está en el proyecto de presupuesto es de cuarenta mil millones de pesos, o sea pasamos de treinta y nueve mil de la vigencia actual de inversión a cuarenta mil para el año 2016. Quiere decir ello es como que hagamos el año 2016, más o menos las mismas convocatorias o concursos del año 2015. Sin embargo, en par de oportunidades que hemos adelantado presentaciones aquí en la Comisión Séptima, pues siempre ha surgido la pregunta de los honorables Senadores, sobre por qué no hacer más concursos, por qué no cubrir toda la brecha de vacantes que existen. Entonces para poder cubrirlas, necesariamente tenemos que tener una mayor apropiación en el Presupuesto de Gastos de Concursos, para poder igualmente contactar y ejecutar estas convocatorias. Por eso es que aspiramos en el año 2016 a hacer el doble de lo que hemos hecho o está presupuestado para el año 2015, pero apenas está contemplado exactamente lo mismo del año 2015. Entonces en ese sentido la segunda solicitud es que, si bien es cierto solicitamos que se nos apropiaran los noventa mil millones de pesos, que es una gestión propia, repito, de la comisión, no es una partida que va a ser transferida por la Nación, esperamos siquiera que si pudiéramos estar en unos veinte mil millones, pasar de cuarenta mil a sesenta mil millones de pesos, para que haya una mayor gestión de la Comisión, en la ejecución de concursos, para el año 2016.

Devolvámonos. Veíamos en la presentación acá en esta colmena, mostramos el nombre de las entidades en color de fondo de las que les podemos hacer el concurso, con los cuarenta mil millones de pesos, pero las otras entidades que están con fondo blanco son entidades que ya hemos trabajado el concurso, ya tenemos la información, pero no la podríamos hacer porque no tenemos apropiación en el presupuesto, aunque la Entidad nos gire la plata, digamos por poner un ejemplo, con el Distrito Capital, ya acordamos cubrir seis mil vacantes. Este año ya comenzamos el primer grupo de convocatorias para mil doscientas vacantes, son mil ciento ochenta y siete exactamente, nos quedan cuatro mil ochocientos vacantes, pero no las podría cubrir, porque no tengo presupuesto, no tengo apropiación, así sea que el Distrito nos gire digamos los quince mil millones de pesos que podrían llegar a costar adelantar estas contrataciones, estos concursos de mérito, para esas cuatro mil ochocientos vacantes, no la puedo hacer, porque no tengo presupuesto, no tengo apropiación. Entonces puedo recibir la plata, pero me tocaría hacerlo en el 2017, cuando ya tenga la apropiación presupuestal por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Entonces en este caso el llamado por eso es, si bien es cierto de pronto pueda haber algún escepticismo digamos de que la comisión no pueda ejecutar noventa mil millones de pesos en concursos de mérito, sobre la base, por eso solicitamos es, siquiera pasemos de cuarenta mil a sesenta mil millones de pesos, la comisión tiene la capacidad para hacerlo, ya tiene la información de las entidades, las entidades muchas de las cuales del nivel territorial como el Distrito Capital, ya tienen el presupuesto, ya tienen la apropiación, simplemente es que lo podamos ejecutar, es así que solicitamos que no haya esa ilimitación, porque no son recursos de la Nación, son recursos que se gestionan con entidades como el Distrito Capital, o algunos departamentos.

Muy bien, en el siguiente *slide*, pues vemos la comparación, vale la pena, avancemos. Tal vez las gráficas nos muestran un poco más claramente que en el caso particular de funcionamiento pues tenemos este año dieciocho mil millones de pesos, para el año entrante vamos a quedar en diecisiete mil millones de pesos, o sea prácticamente lo mismo, hay una reducción del 1% en el presupuesto de funcionamiento, en el caso de inversión, sigamos, pasamos de treinta y nueve mil a cuarenta mil millones de pesos, o sea hay un crecimiento del 3%, o sea en pesos constantes es la misma plata, porque la inflación, el ajuste cierto.

En el siguiente *slide* veíamos que ahí mostrábamos que hay una digamos con relación a la expectativa que teníamos de noventa mil y se nos han aprobado cuarenta mil, pues obviamente eso es 55.7% menos de lo que es la capacidad que tiene la comisión, y finalmente simplemente es hacer tres sugerencias a los honorables Senadores.

Una, que ojalá la Dirección General de Presupuesto pudiese tener una partida global, repito, siquiera de unos diez millones de pesos para cubrir faltantes, en entidades del nivel nacional, que estén adelantando el concurso de méritos y les falte alguna plata para cubrir la financiación de la misma.

Dos, que el presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil se pueda ajustar en unos veinte mil millones de pesos, que son recursos propios, no afectan directamente el presupuesto nacional, ya que la mayor parte de esos recursos vienen de las entidades territoriales como el Distrito Capital, y muchos otros departamentos como ya he mencionado.

Y tres, traer a colación una propuesta y una sugerencia que hizo el honorable Senador Honorio en una anterior oportunidad, a efectos de que entidades como la Escuela Superior de Administración Pública (la ESAP), que tiene recursos, algunos de ellos un poco congelados, se pueda tener una disposición general en el presupuesto que autorice para que la ESAP pueda cofinanciar los concursos de méritos, para aquellos municipios de categorías cinco y seis, que tengan algunas dificultades de financiación de sus concursos de méritos, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Serían como esos tres elementos y de propuestas que tenemos, en este caso lo que tiene que ver con el presupuesto para el año 2016, entonces ya estaré atento a alguna pregunta o sugerencia al respecto de los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Una pregunta. ¿Cuánto cuesta por puesto el concurso y si lo paga cada entidad individualmente, aparte de lo que recoge en los pines, que es una cifra bastante significativa? y dos, su señoría a través de la Secretaría —él es muy atento, pero está muy concentrado—, su señoría a través de la Secretaría, que nos den un informe de cuánto es el presupuesto que se recauda anualmente por todo el proceso y cómo está distribuido. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con todo gusto, Senador Soto. Señor Secretario, tomemos atenta nota de lo que ha dicho el Senador.

Doctor Pedro Arturo Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Bueno, muy bien, muchas gracias al honorable Senador por la pregunta, porque nos sirve un poco para precisar y aclarar digamos algunas de pronto especulaciones, lo que pueden ser los costos del concurso de una convocatoria o de algunas vacantes.

No hay un valor uniforme en general, sino hay un rango. Le podemos decir que el costo para proveer una vacante puede oscilar entre los cuatro millones de pesos y los treinta millones de pesos y le voy a explicar por qué: Porque ese rango que es bastante grande.

Nosotros tenemos una experiencia del costo de cuatro millones por vacante, ¿cierto?, en el caso de las contralorías territoriales, tenemos cincuenta y nueve contralorías territoriales, de un concurso que ya se hizo, duramos un año, ya lo cerramos, ya sacamos las listas de elegibles, para estas cincuenta y nueve contralorías, agrupando las cincuenta y nueve contralorías, hablamos de algo así como mil seiscientas vacantes, contratamos igualmente la universidad, la universidad, pues se le cubren todos estos costos de la elaboración de las pruebas, todos los protocolos de seguridad, la logística, y es allí donde se destinan esos recursos que se captan de la venta de pines y de lo que pagan en este caso las contralorías territoriales.

De ese costo de los cuatro millones de pesos, podemos decir que, bueno, en lo que tiene que ver con el aporte de los pines, pueden llegar a cubrir aproximadamente el 25 o el 30% del costo de la convocatoria, el saldo restante el 70 o 75%, es lo que debe pagar la entidad, ¿en este caso la contraloría territorial, sí?

Como fueron mil seiscientas vacantes, obviamente se postularon algo así como ciento trece mil aspirantes, ¿cierto? Finalmente, quedaron unas listas de elegibles para doce mil y se proveyeron ya las mil seiscientas vacantes, ese fue un costo de los cuatro millones de pesos en promedio. Ahora, si lo vamos a hacer digamos para una entidad donde las vacantes que hay que proveer, digamos son alrededor de cincuenta vacantes, voy a poner el ejemplo del instituto Idartes del Distrito Capital, que es para escoger el profesor de piano, el profesor de pintura, obviamente apenas si son cincuenta vacantes, los costos fijos de la convocatoria, en los que hay que pagarle a la universidad pues son mucho más altos per cápita, porque hay que cambiárselo a cincuenta empleos, mientras que en el otro caso, el de las contralorías, había que diluirlo entre mil seiscientas vacantes, entonces los costos fijos obviamente van a pesar más para el caso de Idartes, que son cincuenta vacantes y obviamente las pruebas no podrían hacerse tan masivas, para sentar a un aspirante a que cogiera el cuadernillo y lo respondieran en un salón cien aspirantes, sino que tocaba hacerlo individualmente, el profesor tenía que escuchar al aspirante individualmente sus habilidades o su conocimiento particular, sobre el arte o el oficio en este caso que se estaba seleccionando.

Entonces eso hace que sea más costoso para el caso de la convocatoria de Idartes, son menos convocatorias, pero son menos vacantes, es un perfil mucho más especializado, implicó hacer pruebas de entrevistas, mientras que en el caso de las contralorías territoriales, lo que se acordó con las contralorías no incluía entrevista, sino que incluía la prueba de competencias básicas funcionales.

Entonces depende de lo que se acuerde con la entidad, depende de lo que la entidad requiera y lo que este en el Manual de Funciones y Requisitos y que lo define la entidad, en este caso la comisión no define enteramente y entonces ese es digamos el esquema de

funcionamiento de lo que es el costo y la convocatoria, que es relativo, dependiendo del número de vacantes, dependiendo de las pruebas que se apliquen, dependiendo de lo que la entidad igualmente requiera según su manual de funciones, ese es digamos el esquema que está definido.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Entonces quiere decir que si vale cuatro millones, el 70% ¿Lo paga la Contraloría? O me estás hablando del tope de cuatro millones que paga la Contraloría más lo del PIN, o los treinta millones y el del otro si en el que coloca más lo de los pines, o no, porque por eso te estoy haciendo la pregunta concreta. Usted me está hablando de un promedio de cuatro millones de pesos, para lo que hicieron ahora los concursos de las contralorías, ¿Les cobraron a las contralorías cuatro millones de pesos? O valió cuatro millones de pesos y pagaron dos y pico las contralorías y el resto se cubrió con...

Doctor Pedro Arturo Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Cuatro millones y pagaron el 75% la Contraloría y el 25% restante, es por lo que se recaudó por la venta de pines, ese es un esquema digamos hacia el cual estamos tendiendo, es agrupar la mayor cantidad de empleos en una sola convocatoria, o hacer un solo proceso, para poder disminuir los costos fijos, entonces voy a poner un ejemplo ya para cerrar.

Con el Distrito Capital, ahorita en este momento tenemos la convocatoria, el primer grupo de convocatorias, donde está el IDU, que tiene noventa vacantes, está la Secretaría Distrital de Hacienda, que tiene algo así como ochocientas seis vacantes y la Secretaría de Planeación, que tiene como treinta vacantes, no vamos a hacer una contratación de una universidad, para solamente el IDU, para noventa vacantes, porque saldría un poco más costoso, porque tendría que asumir costos fijos el IDU, en este caso de la universidad, sino que las agrupamos para contratar una sola universidad y que de una vez elabore las pruebas para mil doscientas, tratar de disminuir los costos en este caso que es el esquema que ahí estamos trabajando.

Buscar no hacer más digamos concursos para convocatorias pequeñas como el ejemplo que le decía de Idartes de cincuenta, sino que hagamos en lo posible agrupar de mil para arriba, mil vacantes en este caso. Otro grupo que estamos trabajando con el Distrito es hacer una segunda parte donde tengamos alrededor de dos mil quinientas vacantes con el resto de entidades del Distrito de nivel central en este caso, entonces nos va a ayudar a disminuir los costos per cápita por vacante en este caso y es parte de la tarea que estamos adelantando.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctor Pedro Arturo Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la señora Directora del instituto nacional cancerológico, Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora encargada.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Muy buenas tardes a todos, honorables Senadores, señor Presidente, señor Secretario. Bueno, yo les voy a presentar el Instituto Nacional de Cancerología, inicialmente una obra de recuento descriptivo y posteriormente las preguntas que la comisión nos ha hecho.

El Instituto Nacional de Cancerología se fundó hace ochenta y un años, es una institución del Estado colombiano, y tenemos como misión el control de cáncer,

es decir que en estos ochenta y un años de experiencia, hemos tenido la fortuna de acumular experiencia en la atención de pacientes con cáncer. El instituto recibe anualmente seis mil pacientes, lo que constituye más o menos el 12% de los casos nuevos de cáncer que ocurren en el país y el tener un número tan grande de pacientes con cáncer, concentrados en una institución hospitalaria, nos permite generar las condiciones para la formación del recurso humano especializado, siendo el cáncer una enfermedad tan digamos relativamente poco frecuente a comienzos del año, para generar una curva de aprendizaje, es importante tener un número importante de pacientes.

Con base en esta experiencia pues el instituto ha crecido en la atención a pacientes, es decir más o menos tenemos una prevalencia de noventa y un mil pacientes, y actualmente contamos con trece programas académicos para la formación de subespecialistas en Oncología, igualmente rotan estudiantes de pre y posgrado, más o menos mil quinientos estudiantes al año.

Con base en estas condiciones y en la posibilidad de tener todos los especialistas bajo el mismo techo, no solamente del área clínica, sino del área de las ciencias biomédicas, como son los físicos, como son todas las áreas biológicas, relacionadas con la vida y la comprensión de la biología del cáncer, hemos podido desarrollar y crecer en proyectos de investigación, que evidentemente dependen de los recursos de inversión.

El instituto preparó y definió ocho líneas de investigación, que van desde la biología, de la comprensión de la biología del cáncer, hasta los aspectos psicosociales, pasando por el análisis de los servicios oncológicos, estamos seguros de que los servicios oncológicos, tienen que centralizar la experticia de este saber cada vez más subespecializado.

Y con base en la investigación, dado que somos ente asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, a nosotros nos interesa que cada vez haya menos pacientes con cáncer que llegan en estadios invasores y por eso proponemos acciones que van mucho más allá de la atención, queremos voltear la balanza, para que el peso de la inversión se vaya en el control de los determinantes del cáncer, como es el control del riesgo, hemos ayudado y tenemos también de la mano al Instituto Nacional de Salud, en todo lo que es las propuestas de vacunación contra el VPH, nosotros hemos liderado las investigaciones, hemos asesorado también para la implementación de la vacunación, control del tabaquismo, el instituto ha sido líder, control de carcinógenos ocupacionales y todo lo que tiene que ver con los hábitos de vida saludable.

Igualmente, antes que esperar que el paciente llegue con estadios avanzados, proponemos la detección temprana, que implica acciones en una población asintomática y eso implica una inversión muy grande en un problema que en el fondo nadie siente, porque las personas van a los hospitales cuando tienen algún síntoma, pero el cáncer esa una enfermedad silenciosa, es de larga temporalidad y por eso nosotros debemos intervenir para hacer detección temprana con intención curativa del cáncer.

En este sentido nuestra intención y nuestra visión es contribuir y mover a las instituciones para reducir las tasas de incidencia y mortalidad por cáncer, como lo hemos logrado haciendo las intervenciones para cáncer de cuello uterino y hemos tenido y nos proponemos para tener un efecto en otras patologías.

Bien, en relación con las preguntas, nosotros entonces tenemos un presupuesto total, apropiado, disponible de doscientos dos mil quinientos sesenta nueve

millones de los cuales aporta el presupuesto general de la Nación, cuarenta y dos ciento noventa y cinco, esto ha sido a corte de julio del 2015, y está dividido en los gastos de funcionamiento, de los cuales hemos ejecutado el 65%, por un valor de treinta y nueve setecientos cuarenta millones, y un gasto de inversión de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, que hemos ejecutado en un 80%.

En relación con la asignación del proyecto de presupuesto general de la Nación, para la vigencia 2016, la pregunta es si para cumplir los programas, planes y proyectos que nos hemos planteado hacia el futuro, la asignación era suficiente, nosotros pasamos un proyecto de presupuesto, por un valor de sesenta y cuatro mil cero noventa y ocho, de los cuales cuarenta y tres mil cero noventa y ocho son para gastos o serán para gastos de funcionamiento, y solicitamos veintiún mil para gastos de inversión.

Desafortunadamente, tuvimos un recorte en ambos gastos para funcionamiento e inversión, con un déficit particular en los gastos de inversión, de diecisiete mil trescientos millones, lo cual impacta de manera importante en los programas y prestación del servicio.

Entonces, estos ochenta y un años de historia del tratamiento del cáncer y del control del cáncer en el país han ido creciendo los servicios oncológicos en los diferentes territorios, con un mayor predominio de los servicios privados y nosotros haciendo análisis prospectivo de lo que debe ser el instituto, a los veinte años debemos ser, consolidarnos como un centro de investigación, y, en este momento, los recursos de investigación son solamente del 2%, lo cual pues hacemos con ello una reflexión a los honorables miembros, para tener en cuenta esta consideración:

Este déficit de diecisiete mil trescientos millones, pues les pega a varios macroproyectos de inversión, el instituto tiene pues ochenta y un años, y en ese sentido tenemos que hacer lo que es el reforzamiento estructural y la remodelación de algunos pisos, el tercero y cuarto piso, queremos que el instituto sea modelo como ente público, que es formador del recurso humano, el 80% del recurso humano, una apología se forma allí, y usualmente es atrapado o es atraído por los servicios médicos privados, pero en la medida en que es un centro docente, necesitamos que nuestra infraestructura y nuestra dotación de tecnología biomédica estén a la altura y a las muestras de lo que da la evidencia, es decir como la radioterapia ha tenido un progreso importante y ahora se hacen tecnologías de intensidad modulada en donde se hace una mayor precisión al órgano afectado, para no tener que generar efectos adversos en los órganos vecinos y es en ese sentido en la infraestructura y en la tecnología biomédica muy costosa, en donde estamos solicitando estos recursos de inversión.

Y los otros dos macroproyectos evidentemente tienen que ver con el fortalecimiento de la investigación y de la salud pública. En este momento nosotros somos miembros de Southwest Oncology Group, que es una red de investigación específicamente en ensayos clínicos en Estados Unidos, que hacen una propuesta que es independiente de la industria. Consideramos que las preguntas de investigación que emergen en un país con unas necesidades muy particulares deben ser planteadas por los oncólogos clínicos, con base en nuestros problemas y muchas veces los intereses de la industria están enfocados hacia otros puntos que no necesariamente son prioritarios para el país.

Igualmente en términos de salud pública, formulamos con el Ministerio de Salud, el Plan Decenal para el Control del Cáncer, con un horizonte temporal a

doce años, que tiene varias líneas estratégicas y nosotros queremos hacerle énfasis precisamente en las dos primeras, que en la medida en que nosotros ocupamos un lugar intermedio en la carga de la mortalidad por cáncer, tenemos que es hacer un impacto en esos determinantes, para evitar que en el 2025, aunque haya un crecimiento de pacientes y va a haber un crecimiento de número de pacientes con cáncer, queremos disminuir esa carga para los servicios de salud.

Ese es entonces nuestra propuesta y muchas gracias por su atención.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Tú recibes cuarenta y ocho mil como con cargo al subsidio a la oferta por parte del Estado, lo restante ¿Tú lo tienes por venta de servicios?

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Venta de Servicios.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Y ¿tú también estás en crisis por cuentas por cobrar a EPS?

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Tuvimos que hacer una apropiación para pagar esas cuentas por cobrar, no tengo aquí las cifras exactas, pero la mayoría de nuestras EPS son un porcentaje importante, son del régimen subsidiado; la mayoría de nuestros pacientes, un porcentaje más o menos 55%, son del régimen subsidiado y tenemos las mismas dificultades que afectan a los hospitales en el país.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

A todo el Sistema. Bien. La otra pregunta es, es decir el instituto de cancerología es una Empresa Social del Estado, de carácter nacional, que tiene una especialidad en tratar a pacientes con cáncer; tiene como misión no solamente hacer una atención directa del paciente con cáncer, sino que adelanta identificación de factores de riesgo, acciones preventivas e investigación en términos del cáncer. Esa Empresa Social del Estado recibe recursos directos de la Nación; esos recursos directos de la Nación los orientamos a tu institución y los restantes tú los gestionas por venta de servicios, ese es el mapa del instituto de cancerología, es la única Empresa Social del Estado de carácter nacional.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Efectivamente nosotros no solo somos una Empresa Social del Estado, pero nosotros nos denominamos un instituto, en la medida en que hacemos investigación, hacemos vigilancia en cáncer y hacemos acciones en salud pública, para poder asesorar al ministerio en este tema específico.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Ok. El Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Decenal en reducción de factores de riesgo e identificación y tratamiento a pacientes con cáncer, las acciones del Estado en relación a población que a futuro va a tener más cáncer, es algo que demanda presupuesto, de cuánto es el déficit que debemos de gestionar desde la Comisión Séptima del Senado, ¿Para que tú puedas cumplir tu misión en el año 2016?

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Nosotros en Recursos de Inversión, lo definimos como diecisiete mil trescientos millones de pesos, porque era el déficit en relación con lo solicitado, que eran sesenta y cuatro mil millones, que unía funcionamiento

e inversión. Sin embargo en la parte de funcionamiento, de los cuarenta y tres que solicitamos, fueron asignados cuarenta y uno; entonces, tendríamos un déficit solo de mil seiscientos para funcionamiento, pero en inversión es en donde tenemos el mayor déficit que son los diecisiete trescientos.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Y ¿cuánto es lo que necesitas para adelantar acciones de investigación en cáncer?

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Pues eso fue lo que planeamos para el 2016.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

¿No necesitan?

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Pues evidentemente eso fue lo que solicitamos que de todos modos sigue siendo muy bajo, no, es decir, en la medida en que se ha ido recortando el presupuesto pues el número de, pero el impacto en el número de investigaciones que se desarrollan, pero lo que planeamos como proyecto de presupuesto para el 2016 es esa cifra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

A ver, doctora, yo quiero como ubicarle nuestra angustia. Este es un país que gasta treinta billones de pesos en el sector salud, de recursos públicos y casi llegamos a cuarenta billones cuando sumamos los recursos privados. Cuarenta billones de pesos que ejecutamos entonces en prestación de servicios, pero es un país que investiga poco en relación a nuestros problemas de salud, casi todos los modelos que utilizamos son modelos importados, que no tienen que ver ni con nuestra historia, nuestra idiosincrasia, nuestra biología, nuestro comportamiento cultural.

Para la Comisión Séptima es importante y fundamental proyectar más recursos para la investigación en salud, con cargo a institutos como el tuyo, con cargo a Colciencias, con cargo al INS, con cargo al Invima, con cargo a las entidades del Estado que deben de cumplir esa acción.

Sería muy importante que usted nos pudiese colocar por escrito cuánto es eso, que pudiésemos adelantar la gestión para la vigencia 2016-2017, 2018, porque debe ser nuestra obligación propiciar mayor cantidad de recursos para la investigación en salud. Ok, bueno gracias.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

De acuerdo. Muchas gracias, señores.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Lo primero que ya están reclamando almuerzo; lo segundo, que ojalá y esta sea la última semana de tortura en este recinto, y lo tercero, yo creo que es importante hacer un comentario final de parte mía: ojalá hubiesen estado todos los que han acudido al llamado.

Nosotros estamos adelantando una gestión en cumplimiento de una ley, que les ordena a todas las comisiones levantar un informe, de acuerdo con las instituciones que les corresponda controlar, en este caso las que hemos escuchado.

Pero para hacer honestos y claros, doctor Ospina, usted que se mantienen como yo angustiado por los problemas sociales y usted muy especialmente por su profesión, por la salud, es que nosotros somos uno digámoslo de una manera así como castellana, mensajeros del proceso, pero también lo que hacemos aquí para que quede claridad, es recoger las inquietudes de todas las diferentes instituciones y tramitarlas, por lo menos lo que hacemos es rendir un informe ante las Comisiones Económicas, que a veces le prestan bien poquita atención y mucho más poquita atención, el Ministerio de Hacienda, a nosotros nos compete más hacer la tarea, con el Ministerio de Hacienda.

Usted tocó un tema que es de trascendental importancia: Si nosotros articuláramos esos presupuestos, yo tengo la seguridad de que cumpliríamos. A mí no me dan las cuentas, pero, bueno, digamos que son los diecisiete mil que la expositora nos dice, porque no me dan las cuentas, porque si me hablan de cuarenta y nueve mil que adjudican, versus sesenta y cuatro que están pidiendo, a mí me da eso quince mil. Pero, bueno, digamos que son los diecisiete, diecisiete más; eso sería una forma. Yo creo que eso no sería difícil en organizarlo con Colciencias y con todos los institutos.

Pero es que yo la conclusión que saco es que aquí hay unas instituciones que funcionan por inercia, a pesar de ser tan importantes; esta es una de las más importantes talvez, sin restarle a ninguna otra la importancia, pero también aquí hemos escuchado al antecesor, ¿Cuál es la angustia que tienen en relación con todo el funcionamiento de la institución? Mire lo que es el instituto de salud.

Nosotros hemos escuchado que yo recuerde varios informes, lo que hace que llevo en la comisión y apenas llevo un año en la comisión. Sin embargo metiéndonos un poquitico más al fondo, funciona porque tiene que funcionar, pero si ustedes miran muy rápidamente ese presupuesto, lo hacen es irlo marchitando por inanición, a pesar de ser una institución que tiene casi cien años de existencia, ochenta y uno la otra.

Entonces ahí yo creo que la comisión, señor Presidente e integrantes de la misma, tenemos un papel que jugar importante por lo menos en el informe seamos muy claros y contundentes en ese concepto. Yo creo que instituciones como esas hay que prestarles toda la atención, que funcione y, si no está funcionando y no la están alimentando, entonces venga pues Gobierno, explíquennos si es que no la necesitan o qué es lo que pasa y susténtennos por qué no la necesitan, pero las cosas a medias no pueden funcionar, porque las cosas a medias lo que hacen es funcionar mal y, si funcionan mal, lo único que hacen es invertir unos cuantos recursos, pero resultados no pueden dar, por lo menos los resultados que deben de dar. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Doctora Carolina.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Yo quería hacer una, pues efectivamente pues usted hace una reflexión válida, tendríamos que hacer el cálculo cuanto es el ideal en esa pregunta que le hicieron al doctor Mancel, cuál debería ser el porcentaje que instituciones tan importantes, sería muy triste que se decidiera que un país no tuviera un Instituto Nacional de Salud, o no tuviera un Instituto Nacional de Cancerología, pues porque definitivamente esto es lo que da la posibilidad de dar directrices, una rectoría, una experticia y una generación de conocimiento.

Sin embargo, frente a esa pregunta, yo también hice la misma reflexión, cuál es el porcentaje que en este momento estamos invirtiendo y definitivamente un 2% en investigación, eso pues no tiene ninguna presentación, eso es a marchas leves.

Un instituto que ha crecido, un instituto que ya se da cuenta de que su fortaleza no debe ser como seguir siendo un hospital como otro, que atiende a pacientes, porque ahora estamos en una dinámica en donde nos pone a competir en la misma lógica que tienen aquellas otras entidades, cuyo fin es el lucro.

Entonces mirando hacia el futuro, es la posibilidad de determinar un presupuesto para entidades que han mostrado ser serias en investigación y que son investigaciones que tienen impacto en la salud pública. Las investigaciones que nosotros hemos desarrollado han transformado los planes en salud pública, particularmente en lo que se refiere a la detección temprana y a la prevención del cáncer.

Entonces dejó esa reflexión frente al comentario.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Doctora Carolina, una pregunta. En cuanto al tema, ustedes hacen investigaciones y estrategias para la atención y prestación del servicio. En cuanto al tema de prestación de servicios, existe hoy dentro de las normas, además de lo que está en la 1122, alguna obligatoriedad para las aseguradoras del régimen subsidiado, ¿Contributivo y otros Regímenes? ¿A qué prioritariamente? Y en una mayoría en el país, tenga contratación con el instituto cancerológico?

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

No, no hay ninguna obligación.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No hay ninguna, o sea ya entra en una total desventaja, esto teniendo en cuenta que esta también como lo decía el Senador Soto, yo podría complementarlo, es una de las entidades huérfanas, podría llamarse así, entidades huérfanas del Estado. Como lo ha dicho el Senador Ospina y también el instituto nacional, totalmente así es Senador.

Grave, grave porque en países como Chile, hoy están implementando con equipos biomédicos de alta tecnología, un mejor instituto cancerológico y nuestro país se encuentra relegado, con un déficit en inversión de diecisiete mil trescientos millones de pesos, como usted lo ha dicho.

¡Con que no le pagan!; las administradoras no le pagan por la poca prestación del servicio, porque el país no viene a trabajar con unas privadas a las cuales les deriva la contratación en materia oncológica. ¡Delicado!, mucho más delicado todavía teniendo una entidad pública, hermosa en ciencia, porque hay que resaltar eso, cuando uno es de ciencia uno tiene que resaltar lo hermoso científicamente, que tiene todas las condiciones para que importantes recursos como ciencia, tecnología e innovación, del cual del fondo de compensación se deriva un porcentaje importante, a uno le duele que no vaya nada al instituto cancerológico.

Entonces la investigación hay que hacer el estímulo a los talentos, a la materia gris en este país, nos deja muy, muy tristes, demasiado tristes, sobre todo que hoy hay muchas tendencias, usted lo ha dicho, la radioterapia, antes se hacía una radioterapia y se comprometían múltiples órganos, cada vez más específicos y nuestro talento humano, le ha tocado migrar hacia otros países,

especialmente en el tema del cáncer porque tenemos grandes especialistas en esta materia Senador Soto y nos duele decirlo, les ha tocado irse, porque las oportunidades en el instituto cancerológico es para que este uno de la región Caribe, uno de la región del Eje Cafetero, uno de diversas regiones del país, porque de verdad nos duele decirlo como médico, la parte científica en inversión quedamos graves, preocupados Senador Ospina, Senador Soto y creo que es un tema para revisar en un control político. Así es, Senador, y eso es lo que nos duele. Entonces queremos expresarle lo que han dicho los Senadores Ospina y Soto, que todo nuestro respaldo, queremos tenerla en la comisión, para que nos explique mucho más a fondo, en un control político, con el Ministro de Salud, con el señor Ministro de Hacienda, que ojalá venga Colciencias, que ojalá, que venga el Instituto Nacional de Salud, para que hablen un poco más de la verdadera investigación, del verdadero proceso que necesitamos los colombianos, aquí lo que hay es materia gris.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del instituto nacional cancerológico (e):

Excelente, me parece una magnífica noticia, nos vamos contentos entonces.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchas gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que propongan los honorables Senadores, honorables Senadoras.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión Ordinaria. Señor Secretario, haga los anuncios para el próximo martes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente, se anuncia para discusión y votación, en la sesión del martes 25 próximo de agosto:

- Proyecto de ley números 151 de 2015 Senado, 02 de 2014 Cámara

Citados

Cargo/Entidad	Nombres y apellidos	Asistencia	Intervino	Delegado	Intervino
Superintendente de Subsidio Familiar	Doctora Griselda Yaneth Restrepo	Sí	Sí	No	No
Superintendente de Economía Solidaria	Doctora Martha Nury Beltrán	Sí	Sí	No	No
Directora General de la Anspe	Doctora Lina María Castaño Mesa	Sí	Sí	No	No
Director del INS	Doctor Mancel Enrique Martínez Durán	Sí	Sí	No	No
Director del INC – Encargada	Dra. Carolina Wiesner Ceballos	Sí	Sí	No	No
Presidente de la CNSC	Doctor Pedro Arturo Rodríguez	Sí	Sí	No	No
Directora del Invima	Doctora Blanca Elvira Cajigas	No	No	Doctor Jesús Alberto Namen	Sí
Presidente de Colpensiones	Doctor Mauricio Olivera González	Sí	Sí	No	No

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a 2 de septiembre de 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del Acta número 08 de fecha miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil quince (2015), correspondiente a la octava sesión de la Legislatura 2015-2016.

- Proyecto de ley de Cero a Siempre, del cual se espera el informe de la Comisión Accidental.

Para el martes 25, la Comisión Accidental de Presupuesto debe presentarle a la Comisión Séptima del Senado el Informe que le fue encomendado, para que sea discutido, votado y aprobado por la Comisión, para su envío a las Comisiones Terceras y Cuartas, Económicas Conjuntas.

Gracias a todos, muy buenas tardes. Siendo exactamente las dos en punto de la tarde (2:00), el Presidente declara formalmente levantada la Sesión.

H. S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

A esta sesión de control político, fueron citados e invitados los siguientes altos funcionarios:

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Fecha: miércoles 19 de agosto de 2015

Acta número 8

Lugar: Auditorio “Luis Guillermo Vélez”

CONTROL POLÍTICO

(A partir de las diez de la mañana)

Conforme al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, para efectos de la elaboración y aprobación del informe de recomendaciones y observaciones que la Comisión Séptima del Senado debe enviar a las comisiones económicas conjuntas, con respecto al proyecto general de presupuesto de gastos de la Nación.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA